

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



**Conocimiento y actitudes sobre las buenas prácticas de
almacenamiento en el personal que labora en las oficinas
farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.**

Tesis para optar el Título Profesional de:
Químico Farmacéutico

Presentado por:
Bach. Edwin Arturo Mendizabal Rojas

Asesor:
Mtra. Vivian Vilma Falconí Oré

Ayacucho - Perú

2024

A mis queridos padres, quienes día a día me otorgan su apoyo sin condición alguna.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el acceso a los conocimientos valiosos en toda mi etapa de desarrollo profesional.

A la Facultad de Ciencias de la Salud, en especial a todos los docentes que laboran en la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica por su invaluable apoyo académico.

A mi asesora Mtra. Q.F. Vivian Vilma Falconi Oré, por sus valiosas orientaciones, conocimientos y experiencias que fueron de gran apoyo constante en todo el tiempo necesario para llevar a cabo el trabajo de investigación.

A mis jurados Mg. Q.F. Edgar Cárdenas Landeo y Mtra Q.F. Liselly Chauca Retamozo, por sus valiosas sugerencias en el presente trabajo de investigación con la finalidad de concluir de manera satisfactoria.

A los jueces expertos quienes ayudaron de manera incondicional al desarrollo de los instrumentos y su posterior validación.

A los representantes legales de todas las oficinas farmacéuticas privadas del distrito de Carmen Alto por permitirme realizar con éxito el desarrollo del cuestionario correspondiente.

ÍNDICE GENERAL

	Página
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	xvii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
2.1. Antecedentes	5
2.2. Marco conceptual	10
2.2.1. Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	10
2.2.2. Establecimientos farmacéuticos	11
2.2.3. Oficinas farmacéuticas	11
2.2.4. Clasificación de los productos	12
2.2.5. Funciones del Químico Farmacéutico	12
2.2.6. Dimensión conceptual	13
2.2.7. Dimensión de la normatividad	19
2.2.8. Actitud	20
2.2.9. Métodos de evaluación del conocimiento y actitudes	23
III. MATERIALES Y MÉTODOS	25
3.1. Ubicación del lugar de estudio	25
3.2. Tipo de investigación	26
3.3. Población muestral	26
3.4. Metodología y recolección de datos	27
3.5. Validación y confiabilidad	28
3.6. Procedimiento de recolección de datos	28
3.7. Análisis de datos	29
3.8. Aspectos éticos	29
IV. RESULTADOS	31
V. DISCUSIÓN	37
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES	51
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
IX. ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1	Datos sociodemográficos en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	32
---------	---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página	
Figura 1	Porcentaje del nivel de conocimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	33
Figura 2	Porcentaje del nivel de conocimiento conceptual sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	34
Figura 3	Porcentaje del nivel de conocimiento sobre la normativa de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	35
Figura 4	Porcentaje del nivel de actitud sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	36

ÍNDICE DE ANEXOS

Página

Anexo 1	Formato de consentimiento informado para el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	62
Anexo 2	Instrumento de recolección de datos de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	63
Anexo 3	Instrumento de recolección de datos de actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	67
Anexo 4	Tablas de puntaje y escalas de medición para el Cuestionario 1 y Cuestionario 2 aplicados en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	69
Anexo 5	Cálculo de la confiabilidad del instrumento utilizado en el Cuestionario 1 en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	70
Anexo 6	Cálculo de la confiabilidad del instrumento utilizado en el Cuestionario 2 en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	72
Anexo 7	Solicitud de carta de presentación y padrón actualizado de oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	77
Anexo 8	Carta de presentación para la recolección de datos en el personal que labora en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	78
Anexo 9	Padrón actualizado de oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	79
Anexo 10	Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el primer juez, Ayacucho 2022.	81

Anexo 11	Formato de juicio de experto del primer juez, Ayacucho 2022.	86
Anexo 12	Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el segundo juez, Ayacucho 2022.	87
Anexo 13	Formato de juicio de experto del segundo juez, Ayacucho 2022.	92
Anexo 14	Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el tercer juez, Ayacucho 2022.	93
Anexo 15	Formato de juicio de experto del tercer juez, Ayacucho 2022.	98
Anexo 16	Nivel de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	99
Anexo 17	Nivel de conocimiento conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	100
Anexo 18	Nivel de conocimiento sobre la normativa de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	101
Anexo 19	Nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	102
Anexo 20	Porcentaje del nivel de conocimientos conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	103
Anexo 21	Porcentaje del nivel de conocimientos sobre la normativa de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	105
Anexo 22	Porcentaje del nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	106

Anexo 23	Encuesta realizada en la Farmacia De la Cruz ubicada en la Av. Libertadores N° 507 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	108
Anexo 24	Encuesta realizada en la Botica Anel ubicada en el Jr. Ayacucho N° 175 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	109
Anexo 25	Encuesta realizada en la Botica Eco Farma ubicada en la Av. Carmen Alto N° 316 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	110
Anexo 26	Encuesta realizada en la Botica Gloria ubicada en la Urb. ENACE Vista Alegre en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	111
Anexo 27	Encuesta realizada en la Farmacia San Juan Bautista ubicada en Jr. Miraflores en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	112
Anexo 28	Encuesta realizada en la Botica Señor de la Picota ubicada en la Av. Perú N° 257 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	113
Anexo 29	Encuesta realizada en la Botica LDJ ubicada en el Jr. Huáscar en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	114
Anexo 30	Encuesta realizada en la Botica Farma Salud P ubicada en la Av. Los Libertadores N° 590 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.	115

RESUMEN

El conocimiento como las actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas son de importancia; debido a que las actitudes son consecuencia del conocimiento previo, ya que estas se verán reflejadas en la conservación de la calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, adecuándose a las condiciones óptimas de almacenamiento.

La presente investigación titulada “Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022”, tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. El alcance de la investigación fue un estudio descriptivo, prospectivo con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal; constituido por una muestra de 30 personas que laboraron en las oficinas farmacéuticas, siendo 27 boticas y 3 farmacias; la validación de los cuestionarios estuvo a cargo de un juicio de expertos y se obtuvieron los siguientes resultados, el nivel de conocimiento y actitud sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas fue alto y adecuada respectivamente. Con respecto al conocimiento en lo conceptual sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas fue 100 % catalogado como alto; considerando que el 77 % del nivel alto obtuvieron un puntaje de 20 puntos. Asimismo, el nivel de conocimientos de la normatividad sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas fue 63,3 % representado con el nivel alto y el 100 % de los encuestados presentaron una actitud adecuada. En conclusión, se observó que el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, tienen conocimientos altos y actitudes adecuadas sobre las BPA.

Palabras clave: Buenas Prácticas de Almacenamiento, conocimiento, actitudes, oficinas farmacéuticas.

I. INTRODUCCIÓN

Conocer hoy en día sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) de los productos farmacéuticos (PF), productos sanitarios (PS) y dispositivos médicos (DM) es fundamental en todo el personal que labora en oficinas farmacéuticas privadas; ya que son ellos los que están en contacto directo con estos productos e inclusive diversos estudios de investigación concluyeron que el personal en su mayoría son técnicos en farmacia, técnicos en enfermería y otros sin carrera profesional a fin a la salud; quienes tienen escasos conocimientos de las BPA; y en consecuencia, se ve afectado las propiedades fisicoquímica de los productos en el almacén de las oficinas farmacéuticas; por lo que, se debe disponer de recursos humanos capacitados con el fin de mantener la seguridad, asimismo la eficacia y por consiguiente la calidad de los medicamentos.

Se entiende a las BPA como un conjunto de disposiciones de carácter obligatorio que deben ser cumplidas por las oficinas farmacéuticas que realicen actividades de almacenamiento, así como también de comercialización, distribución, expendio y dispensación de los PF, DM y PS; teniendo presente las condiciones óptimas de dichos productos en todo el proceso de almacenamiento¹.

La importancia del presente trabajo radica a nivel social, ya que permite garantizar que la población adquiera los PF, DM y PS en las oficinas farmacéuticas con las mejores condiciones de almacenamiento, con el único propósito de mejorar la salud pública; a pesar de las iniciativas por parte de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) por modificar, crear y hacer cumplir las BPA, buscando que cada personal que labora en las oficinas farmacéuticas privadas cuenten con los conocimientos y actitudes necesarias para mantener la calidad de los mismos.

Asimismo, el impacto de este estudio es significativo en cuanto a mejorar los conocimientos y actitudes del personal laboral sobre las condiciones de almacenamiento por medio de las capacitaciones en temas de BPA impartidas por

el Director Técnico (DT) a su cargo; de igual manera, será una fuente de apoyo para futuras investigaciones que opten por mejorar los conocimientos y actitudes del personal; ya que, es una problemática real ver reflejado una mala práctica de las BPA y de esta manera contribuyan al mejoramiento de su aplicabilidad en las boticas y farmacias de los distritos de la región.

Estudios realizados sobre la aplicación de las BPA, muestran algunas deficiencias por parte del personal que labora, causando posibles pérdidas económicas al no tener un adecuado sistema de gestión en el almacén y así evitar dañar la salud de toda la población; por lo que, todos deberían estar capacitados en conocimientos sobre las normativas, manuales y otros documentos relacionados al contexto, a fin de mejorar las BPA; que conllevan, a garantizar que los medicamentos mantengan su calidad y no pierdan su efectividad farmacológica.

Dentro de las limitaciones que se encontraron para llevar a cabo la presente investigación fue la escasa documentación en relación a los conocimientos y actitudes sobre las BPA, respecto a la obtención de información confiable a fin de seleccionar los artículos de revistas indexadas. También se tuvo como limitación el cambio de rubro comercial, cambio de dirección y en algunos casos las oficinas farmacéuticas no brindaron atención al público por encontrarse cerrada. Asimismo, hubo representantes de las oficinas farmacéuticas que decidieron de manera voluntaria no participar en el presente estudio.

En consecuencia, ante esta problemática social, se debería dar un mayor interés no solo en el personal que labora; sino también a las autoridades inmediatas; ya que, mientras exista un buen manejo de las BPA en las oficinas farmacéuticas, se logrará disminuir los errores frecuentes identificados en aspectos de instalación, equipos, procedimientos operativos, incluyendo la disminución de las pérdidas económicas, productos vencidos, deteriorados, etc.; y de esta manera cada DT a cargo estaría brindando capacitaciones continuas sobre las BPA para reforzar los conocimientos y que estas se vean reflejadas en actitudes positivas.

Por las razones mencionadas, se propuso los siguientes objetivos:

Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimientos en lo conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de conocimientos de la normatividad sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Yumi², en una investigación llevado a cabo en Riobamba – Ecuador titulado “Diseño y aplicación de un protocolo de BPA para la farmacia del Centro de Salud San Juan Tipo A”, planteó el objetivo de diseñar y aplicar un protocolo de BPA para la farmacia del Centro de Salud San Juan Tipo A, con el fin de llevar a cabo que los PF, PS y DM se almacenen adecuadamente y facilitar su rápida identificación haciendo uso de los lineamientos que garanticen un seguimiento adecuado de las condiciones físicas; de igual manera, las condiciones higiénicas en el almacén. La metodología aplicada tuvo un enfoque descriptivo, explicativo y transversal. En el que, los resultados señalan que no se cumplía con la mayoría de los requisitos planteados en la normativa, evidenciando la necesidad de un nuevo protocolo; luego de la capacitación al personal y el empleo del nuevo protocolo se observó una mejora en las BPA con un 94,12 % de aplicabilidad. Concluyó que los protocolos de las BPA están elaborados para que sean de conocimiento necesario por todos aquellos que ayudan a contribuir en la mejora continua del almacenamiento, con el fin de asegurar que los productos se encuentren bajo los mejores estándares.

Por otro lado; Yefi³, en su investigación titulada “Optimización del almacenamiento y conservación de medicamentos en CESFAM Dr. Víctor Manuel Fernández”, realizado en Concepción – Chile, planteó el objetivo de aportar en la gestión de calidad de la unidad de farmacia y bodegas pertenecientes a CESFAM Dr. Víctor Manuel Fernández, por medio de una mejora en el almacenamiento de todos los productos para la salud, siendo necesario llevar a cabo evaluaciones sobre el conocimiento en el personal laboral respecto a cómo deben almacenar de manera correcta los productos farmacéuticos. Según la norma correspondiente, mencionó que todo personal laboral debe tener capacitaciones sucesivas sobre las BPA, para así garantizar que los niveles de conservación de los medicamentos sean los

más adecuados. La metodología fue realizada a través de un análisis inicial sobre el almacenamiento de los productos, apoyado con pautas de evaluación del protocolo de almacenamiento, lo que permitió llevar a cabo una evaluación en el cumplimiento de las condiciones del almacenamiento, con el fin de elaborar un instructivo para todo el personal laboral de la farmacia. Los resultados permitieron identificar que no se logró cumplir a cabalidad con las pautas mínimas para un correcto proceso de almacenamiento de los PF, que debido al espacio reducido el personal laboral almacenaba de manera empírica sin respetar el sistema de almacenamiento First Expires, First Out (FEFO) y/o First In, First Out (FIFO); por otro lado, las cajas se encontraron arrimadas y en el suelo. Concluyó que es necesario realizar evaluaciones en cuanto al conocimiento que posee el personal laboral sobre las BPA, con el fin de enseñarles que tan importante es mantener la calidad de los PF, PS y DM en los diversos establecimientos farmacéuticos del país.

Igualmente; Ramírez⁴, en Quito – Ecuador, en una investigación que efectuó sobre las “Buenas Prácticas de Almacenamiento en la elaboración de un manual de procedimientos para medicamentos en la farmacia de San Juan de Dios del sector de Quito norte 2014”, planteó como objetivo general proporcionar medicamentos de buena calidad y cantidad exacta a los clientes, cumpliendo con las normas y controles establecidos, a fin de satisfacer la necesidad de cada cliente. La metodología que empleó fue la observación, el método analítico y el empleo de los cuestionarios. Los resultados evidenciaron la carencia de las áreas necesarias de almacenamiento y un desgaste laboral en el control interno de la farmacia por la falta de procesos de almacenamiento de los PF. En el que, concluyó efectuar capacitaciones al personal sobre la normativa de las BPA; a fin de fortalecer el conocimiento de los trabajadores para implementar el adecuado manejo de los PF.

Sin embargo; en una investigación realizada por Tenelema⁵, titulado “Aplicación de BPA y su incidencia en la calidad de los medicamentos e insumos en la farmacia del sindicato de choferes profesionales de la provincia de Chimborazo”, en Ambato – Ecuador, estableció que su objetivo principal era llevar a cabo las BPA de los medicamentos e insumos en el establecimiento farmacéutico del sindicato de choferes profesionales, de la provincia de Chimborazo con el fin de conocer las condiciones actuales de almacenamiento y evidenciar la capacidad teórica del personal. La metodología empleada se basó en un examen al iniciar y

otro al finalizar sobre las BPA, con el propósito de comparar la mejoría. Los resultados mostraron que solo se cumple un 21 % de las BPA en la evaluación inicial, estos valores indicarían que los productos empleados en la salud pueden verse afectados por ciertos factores externos como es la capacitación precaria que recibía el personal laboral, desorden en el almacén de los productos, la temperatura, la luz, entre otros; que conllevaron a la poca eficacia de los PF; y en la prueba final se visualizó un 85 % de cumplimiento de las BPA. En conclusión, propuso mejorar el almacenamiento de los productos a través de cursos, capacitaciones, talleres al personal que trabaja a fin de garantizar que todos los productos farmacéuticos empleados por la población cumplan con las BPA.

Asimismo; Huanca⁶, en su trabajo titulado “Nivel de conocimiento sobre las BPA del personal que labora en el servicio de farmacia de la red de salud Azángaro – Puno, 2021”, estableció como objetivo conocer el nivel de conocimiento sobre las BPA del personal que labora en el servicio de farmacia de la red de salud Azángaro – Puno, observando la realidad del personal que labora, ya que deberían tener conocimientos previos para llevar una buena gestión de almacenamiento del producto farmacéutico. Empleó un diseño descriptivo, prospectivo y observacional, con una metodología basada en encuesta de 20 preguntas del total de 30 trabajadores (100 %) de la red de salud Azángaro. Los resultados mostraron que el 56,7 % (17 trabajadores) tienen un alto nivel y el 43,3 % (13 trabajadores) tienen un nivel regular en relación al conocimiento de las BPA. En el que, concluyó que el personal de farmacia de la red tiene un nivel de conocimiento bueno, esto debido a que los trabajadores de la red de salud Azángaro-Puno cuentan con una experiencia laboral; por otro lado, al personal que obtuvo un conocimiento regular se le debe capacitar, a fin de mejorar sus conocimientos sobre las BPA.

De igual manera, Cuya et al⁷, realizaron un estudio en Lima – Perú, titulado “BPA para la correcta conservación del producto farmacéutico en las boticas de Bellavista-Callao 2021”, plantearon como objetivo evaluar la aplicación de las BPA para garantizar una adecuada conservación de los PF en las boticas de Bellavista-Callao 2021, con el fin de promover a todo el personal laboral que cumplan con el correcto procedimiento de almacenamiento en todas las boticas, en beneficio de toda la población. La metodología que emplearon fue el método deductivo, cuantitativo, descriptivo y prospectivo, apoyado de una lista de cotejo que presentó 50 preguntas. Cuyos resultados mostraron el promedio del cumplimiento de las

BPA en las boticas estudiadas; siendo, el 18 % (bajo) para el sistema de calidad de los productos; seguido de las instalaciones y distribución que fue del 40 % (bajo); asimismo, la documentación fue del 29 % (bajo), y finalmente para los recursos humanos sobre si comprende y/o conoce el manual de las BPA fue del 23 % (bajo). En el que, concluyeron que los puntos evaluados de las BPA de las cinco oficinas farmacéuticos (boticas) cumplieron con 27,50 % (bajo); por lo que, es importante incorporar capacitaciones permanentes al personal que labora para garantizar la estabilidad del medicamento.

También, se tiene un estudio realizado por Chalco et al⁸, en la ciudad de Arequipa – Perú, titulada “Evaluación de las BPA y dispensación de las oficinas farmacéuticas del distrito de Alto Selva Alegre de Arequipa”, se plantearon como objetivo calificar el cumplimiento de las BPA y Buenas Prácticas de Dispensación (BPD) de las oficinas farmacéuticas del distrito Alto Selva Alegre, de acuerdo al Decreto Supremo (DS) 014 - 2011-SA y sus respectivas modificatorias, manual de las BPA y manual de las BPD. La metodología fue un diseño descriptivo, observacional, cuantitativo, transversal, apoyado con una encuesta validada de 25 ítems que se aplicó a las 68 oficinas farmacéuticas, de las cuales 55 son boticas y 13 son farmacias. Los resultados evidenciaron que tienen un nivel regular en la evaluación de las BPA y BPD de las oficinas farmacéuticas mientras que, las farmacias demostraron tener un porcentaje bueno y las boticas uno malo. Concluyeron que el 58,80 % de las oficinas farmacéuticas obtuvieron un porcentaje regular en conocimiento de las BPA; sin embargo, la mayor parte de las boticas son atendidas por personal técnico no capacitado, implicando la necesidad de realizar capacitaciones sobre las BPA.

Otro estudio realizado por Calderón et al⁹, en la ciudad de Lima – Perú, titulado “Conocimiento sobre las BPA en estudiantes de farmacia y bioquímica de la Universidad Norbert Wiener del octavo y noveno ciclo, Lima Julio del 2017”, determinaron el nivel de conocimiento sobre las BPA en los estudiantes de farmacia y bioquímica de la Universidad Norbert Wiener del octavo y noveno ciclo del semestre académico 2017, haciendo uso de la normativa de las BPA, el cual se utiliza constantemente en las oficinas farmacéuticas. La metodología que emplearon fue un estudio transversal y descriptivo, apoyado en un cuestionario de 10 preguntas a los 130 estudiantes. Los resultados evidenciaron en relación a los conocimientos sobre las BPA que el 49,23 % (64 estudiantes) tienen un nivel medio, el 41,54 % (54 estudiantes) tienen un nivel bajo y el 9,23 % (12 estudiantes)

tienen nivel alto. Concluyeron que los horarios establecidos para el semestre académico deben ser reajustados para lograr una adecuada asimilación sobre las BPA; ya que al desempeñarse laboralmente en las farmacias y boticas se observa la falta de conocimiento y como consecuencia, el incumplimiento de las BPA.

A la vez; Minchola¹⁰, realizó una investigación en la ciudad de Trujillo-Perú, titulado “Evaluación de las BPA en doce establecimientos de la cadena de boticas Inkafarma en el distrito de Chorrillos – Lima, marzo 2013”, estableció como objetivo determinar el cumplimiento de las BPA en los doce establecimientos de la cadena de boticas Inkafarma en el distrito de Chorrillos – Lima, cuyo propósito fue demostrar la calidad de almacenamiento de los PF, PS y DM. En el que, empleó la metodología de estudio descriptiva, retrospectiva y transversal; apoyado con un formato basado en las BPA. Los resultados mostraron deficiencias en el cumplimiento de las BPA, como es el tamaño del almacén y en el personal que laboró en doce establecimientos farmacéuticos de la ciudad de Trujillo. Concluyó, que se debe realizar capacitaciones continuas al personal en temas referentes a las BPA.

Asimismo, Achulla et al¹¹, realizaron una investigación titulado “BPA de medicamentos en la botica Farma Pharma Helena del distrito de Ate Vitarte – Lima, Agosto – Setiembre 2021”. Se plantearon como objetivo evaluar el nivel de conocimiento de las BPA del empleado que trabaja en la botica Farma Pharma Helena del distrito de Ate Vitarte - Lima, 2021; considerando que las BPA son base principal dentro de toda oficina farmacéutica, abarcando procesos de conservación y mantenimiento de los PF, PS y DM. La metodología que emplearon fue un estudio transversal, descriptivo y prospectivo; apoyado con un cuestionario que consta de 16 ítems aludidas a las BPA al que se le aplicó el Alfa de Cronbach, manifestando elevada credibilidad. Los resultados del estudio realizado a todo el personal laboral de la botica Farma Pharma Helena fueron 66,67 % para el nivel medio, 16,67 % para el nivel alto y finalmente 16,67 % para el nivel bajo en relación a las BPA; y con respecto al conocimiento de la normatividad fueron 73,33 % para el nivel medio, 13,33 % para el nivel alto y 13,33 % para el nivel bajo. Quienes concluyeron que su personal si conoce de las BPA; no obstante, se debe seguir fortaleciendo los conocimientos en el equipo.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

Las BPA viene a ser una agrupación de procedimientos operables que deben ser cumplidas por parte de los diversos establecimientos farmacéuticos que llevan a cabo actividades como la distribución, exportación, fabricación, dispensación, importación, almacenamiento, comercialización y expendio de los PF, PS y DM, con el único propósito de lograr mantener sus propiedades y características en el almacenamiento¹², teniendo en cuenta de aquellos que se encuentran comercializándose de manera directa al público que por su naturaleza fisicoquímica requieren ciertos espacios con las condiciones adecuadas para su posterior conservación¹³.

Asimismo, las BPA asegura que los PF, DM y PS tengan la adecuada conservación en el almacén y están relacionados a todo esfuerzo necesario que se toman ante aquellos factores de riesgo que puedan afectar la calidad de estos productos¹⁴; por ejemplo, en España se aplica la farmacia comunitaria en donde sus profesionales expertos en la salud en relación a los medicamentos realizan su correcta conservación y dispensación de estos productos farmacéuticos y sobre todo el gran esfuerzo que es mantener la conservación de los medicamentos en las farmacias rurales¹⁵.

De igual manera, la Resolución Ministerial (RM) N° 585-99-SA/DM da a comprender que las BPA viene son un cúmulo de normas cuyos artículos planteados tienen el objetivo de garantizar que los PF, DM y PS tengan un buen almacenamiento siguiendo las condiciones específicas que el fabricante establece por cada producto farmacéutico¹⁶.

Según las BPA de Costa Rica, menciona que es un documento que integra un conjunto de reglas mínimas para llevar a cabo un correcto almacenamiento que deben ser cumplidas de forma indispensable por los establecimientos de salud, en relación a la infraestructura, procedimientos operativos y equipamiento, garantizando que tanto las características y/o propiedades se mantengan, con el propósito de sobre guardar la eficacia y calidad del PF, bajo las condiciones de la zona climática correspondiente¹⁷.

2.2.2. Establecimientos farmacéuticos

Los establecimientos farmacéuticos pueden ser públicas o privadas, los cuales realizan actividades relacionadas a la fabricación, comercialización, control de calidad, exportación, importación, almacenamiento, distribución, expendio y atención farmacéutica de los PF, PS y DM¹².

Según la clasificación establecida por el DS N° 014-2011-SA., son las siguientes¹²:

- Droguerías
- Almacenes especializados
- Botiquines
- Oficinas farmacéuticas
- Laboratorios farmacéuticos
- Farmacias de los Establecimientos de Salud

Los cuales deben seguir lo planteado en las BPA establecida por la DIGEMID, siguiendo lo estipulado en la RM N° 132-2015/MINSA¹².

2.2.3. Oficinas farmacéuticas

Es el establecimiento farmacéutico que está bajo la responsabilidad y dirección del profesional Químico Farmacéutico; en dicha oficina farmacéutica se realiza la dispensación y expendio de los PF, PS y DM, al consumidor final, siendo la sub clasificación denominada farmacia y botica¹².

Diferencia entre farmacia y botica

Debemos tener en cuenta que su diferencia radica en quién es el propietario de la oficina farmacéutica; en ese contexto, podemos decir que todas aquellas farmacias registradas tienen como propietario a un profesional Químico Farmacéutico, que a la vez tiene el papel de DT quien es el responsable de la administración, dispensación y otras actividades que le compete para el buen funcionamiento de la farmacia. Mientras que, las boticas que se encuentran registradas no poseen como propietario a un profesional Químico Farmacéutico; sino, a otras personas ajenas a la profesión; por lo cual, el Químico Farmacéutico sólo se encuentra como un empleador más, y en consecuencia no interviene en las decisiones del negocio de la botica¹⁸.

En conclusión, para que la oficina farmacéutica reciba el nombre de farmacia, esta debería tener como propietario al profesional Químico Farmacéutico¹².

2.2.4. Clasificación de los productos

Según lo que establece la actual Ley N° 29459 en su artículo 6°, menciona la clasificación de todos los productos regulados:

- Productos farmacéuticos
- Productos sanitarios
- Dispositivos médicos

Todo ello en relación al DS N° 014-2011-SA y al DS N° 016-2011-SA para su posterior comprensión y aplicación¹⁹.

Producto farmacéutico. - Es un preparado cuya composición es conocida, envasada y rotulada que está destinada a prevenir, diagnosticar, tratar y curar una enfermedad; con el propósito de mantener, conservar, recuperar y rehabilitar la salud¹⁹.

Dispositivo médico. - Es todo aparato, instrumento, máquina, calibrador u otros similares que se encuentren calificados por la empresa que lo fabrica; a fin, de ser usado en la población¹⁹.

Producto sanitario. - Es un producto que está hecho para limpiar, cuidar, modificar y proteger el aspecto personal o de uso doméstico. Asimismo, incluye a todos los cosméticos, artículos para bebés y de higiene personal¹⁹.

Todos aquellos productos regulados mencionados según Ley y sus respectivos reglamentos, para que logren comercializarse en los establecimientos farmacéuticos, deben cumplir con las BPA, teniendo como propósito garantizar la seguridad, eficacia y calidad que están especificados en su registro sanitario por los laboratorios farmacéuticos²⁰.

2.2.5. Funciones del Químico Farmacéutico

En base a las normas que señalan en el país sobre las funciones del Químico Farmacéutico en relación al funcionamiento de las oficinas farmacéuticas, tiene la responsabilidad de ejercer como DT principal teniendo apoyo de Químicos Farmacéuticos asistentes en caso sea necesario¹².

Según el artículo 23° de la Ley N° 29459, especifica que el profesional Químico Farmacéutico tiene la responsabilidad de llevar a cabo el cumplimiento de mantener la calidad de todos los productos que se expenden, dispensan, y otras actividades en su relación con la aplicación de las buenas prácticas que concierne al establecimiento¹⁹.

El Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica está encargado de capacitar a todo el personal técnico en el tema relacionado a las BPA¹⁴.

En el artículo 42° del DS N° 014-2011-SA, se plantea las funciones del DT que realizan dentro de las oficinas farmacéuticas, algunas de las cuales son^{12,20}.

- Controlar que las condiciones en el proceso de almacenamiento de los PF, DM y/o PS, garanticen una correcta estabilidad, conservación y calidad.
- Realizar capacitaciones y/o evaluar de forma constante al personal laboral de las oficinas farmacéuticas en base al ejercicio de sus funciones.
- Llevar a cabo el cumplimiento de las buenas prácticas oficinales, por ejemplo, las BPA.
- Verificar la no existencia de productos vencidos, adulterados, falsificados y/o maltratados que indiquen un riesgo para la salud pública.
- Comprobar el cumplimiento de la Ley N° 29459.

2.2.6. Dimensión conceptual

Finalidad de las Buenas Prácticas de Almacenamiento

La RM N° 132-2015/MINSA menciona que la finalidad de las BPA es regular el procedimiento que se realiza en el almacenamiento de los PF, PS y DM en el interior del país; con el fin de asegurar que todos tengan una correcta conservación y manipulación en las mejores condiciones, basándose en las descripciones brindadas por el laboratorio que las fabrica y certificándolas en el registro sanitario, logrando conservar su funcionalidad, eficacia y calidad¹³.

Es decir, las BPA está elaborada a fin de estandarizar el proceso correcto y necesario de almacenamiento para mantener en condiciones adecuadas a los PF, DM y PS, establecidas por el fabricante bajo la certificación sanitaria correspondiente.

El personal encargado

En éste ámbito de las BPA, el personal es aquel que debe tener un conocimiento adecuado sobre cómo llevar a cabo un buen almacenamiento de los PF, DM y PS para un correcto desempeño en sus funciones, a fin de poder evitar algún tipo de riesgo en la calidad de dichos productos.

Teniendo en cuenta que el DT de la botica o farmacia tiene la obligación del cumplimiento a cabalidad de las BPA y otras normas relacionadas, es necesario contar con un personal laboral calificado que cumpla con las responsabilidades

sin sobrecargarlo con otras funciones, de manera que la calidad de los PF, PS y DM no se encuentren comprometidos a una mala conservación¹³.

Todo personal que entra a laborar por primera vez debe recibir una capacitación inicial adecuada sobre aquellas responsabilidades que le compete, así como también una serie de capacitaciones programadas sobre las BPA; incluyendo a todo el personal laboral que se encuentre involucrado en el almacenamiento; de igual manera, se les debe brindar capacitaciones en cuanto a la seguridad e higiene a fin de realizar un trabajo eficiente y de calidad. Teniendo en cuenta que deben someterse a exámenes médicos regulares de manera anual^{13,21}.

Por último, todo el personal, que labore en una botica o farmacia, tiene el deber de informar al DT sobre aquellas instalaciones, equipos o algún personal desinteresado que pueda afectar de manera negativa en la calidad de los PF, DM y PS²².

Las instalaciones, instrumentos y equipos

Las instalaciones de todas las oficinas farmacéuticas deben contar con equipos e instrumentos calibrados y una infraestructura adecuada para la concretización de las actividades en cumplimiento de las normas establecidas¹².

Asimismo, está relacionado con el hecho de conservar, almacenar y mantener adecuadamente las condiciones de los PF, DM y PS; no deben encontrarse instalados en mercados, clínicas, grifos, ferias, galerías ni consultorios de los profesionales de la salud¹³.

En cuanto a la infraestructura del almacén, debe estar diseñada acorde a la norma de las BPA de los PF, DM y PS; no obstante, si se desea almacenar otro tipo de productos, es necesario garantizar que estos no sean un riesgo para los medicamentos; por otro lado debe asegurarse que dentro de las instalaciones se lleve a cabo la limpieza correspondiente a fin de evitar el polvo y otros agentes de contaminación para un mantenimiento eficaz; de esta manera se logra evitar que cualquier condición adversa vaya generar alteraciones en la calidad de los PF, PS y DM. De igual manera, los establecimientos que manejen productos termo-sensibles deben cumplir con las BPA y tener todas las áreas debidamente separadas, identificadas y delimitadas para llevar a cabo una correcta manipulación de estos productos, siendo necesario contar con los equipos que el manual plantea, como son los termómetros portátiles, equipo electrógeno, entre otros^{13,22}.

Los establecimientos farmacéuticos que realicen el proceso de almacenamiento de los PF, PS y DM, deben tener un almacén propio y una oficina administrativa, estos deben estar delimitados e identificados para así garantizar una adecuada iluminación, humedad y temperatura; realizando fumigaciones programadas a fin de prevenir el ingreso de roedores e insectos que dañen los productos¹³.

Asimismo, pisos y paredes tienen que ser lisos para facilitar su fácil limpieza²³; los techos tienen que evitar la acumulación de calor, a fin de brindar una condición adecuada de almacenamiento de los productos²⁴.

Se debe tener mobiliarios y equipos que puedan garantizar las propiedades y características de los PF, PS y DM; a fin de mejorar las condiciones de almacenamiento; haciendo uso de las tarimas o parihuelas de plástico, estantes, anaqueles, materiales de limpieza, implementos de protección personal, entre otros; de igual manera, aquellos equipos que se empleen con la finalidad de medir las condiciones ambientales, tienen que encontrarse calibrados y calificados según corresponda^{13,22}.

Las áreas del almacén

El almacén debe estar destinado a ubicar los PF, DM y PS; también, se podrá almacenar otros productos considerando el mínimo riesgo hacia los medicamentos²².

Asimismo, la humedad relativa dentro del almacén oscila según las condiciones que fueron declaradas para cada producto por el fabricante.

De manera general, todas las áreas necesarias dentro del almacén deben encontrarse delimitadas, separadas e identificadas para su posterior uso, con el fin de tener una accesibilidad óptima a los suministros.

Con respecto a las diversas áreas de un almacén en la oficina farmacéutica, se debe tener en cuenta:

- La cantidad de los PF, DM y PS para almacenar está en relación con el volumen útil.
- La frecuencia de adquisición de los PF, DM y PS y su rotación.
- Algunos productos requieren condiciones especiales para su almacenamiento como temperatura, luz, humedad y cadena de frío cuando corresponda.

Las áreas del almacén deben estar delimitadas, separadas e identificadas, las cuales son^{23,24}:

- Recepción

- Cuarentena (cuando corresponda)
- Aprobados o almacenamiento
- Baja y/o rechazados
- Embalaje
- Despacho
- Devoluciones
- Administrativa
- Productos controlados (cuando corresponda)

a) Área de recepción. - En esta área se revisa todo documento que se presente por parte del proveedor y se inspeccionan los PF, DM y PS, bajo los procedimientos respectivos. Se debe registrar en los formatos correspondientes cierta información necesaria como nombre, cantidad solicitada, fecha de caducidad, lote, condiciones de almacenamiento, entre otros^{13,23,24}.

b) Área de cuarentena. - Aquí se tiene lugar a la revisión de los documentos y una evaluación organoléptica de las características físicas de aquellos PF, DM y PS que se van almacenar teniendo como base reconocidas técnicas de muestreo, sin olvidar que todo este proceso tiene como responsable al DT. De igual manera, tiene que registrarse la recepción, el certificado de análisis y otros documentos requeridos. Asimismo, se debe revisar y registrar el proceso de embalaje, las características del envase y los rotulados de cada PF, DM y PS^{13,23,24}.

c) Área de aprobados, almacenamiento.- Esta área mantiene a los PF, DM y PS una vez que hayan sido liberados a fin de conservar sus características de calidad en las mejores condiciones de almacenamiento²³, considerando factores externos de ambiente como la iluminación, temperatura y humedad. Para aquellos productos que necesiten ciertos controles especiales como los estupefacientes, psicotrópicos, se les debe considerar un ambiente con acceso restringido teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el reglamento^{24,25}.

Se debe asegurar una adecuada ubicación para los productos almacenados en las oficinas farmacéuticas, empleando ciertos mecanismos como el tipo fijo; es decir, que cada producto es colocado en un lugar específico, procediendo con la clasificación para su almacenamiento ya sea por orden alfabético, clase terapéutica, código entre otros²³.

Asimismo, para asegurar una adecuada rotación en las oficinas farmacéuticas, estas emplean el sistema FEFO; mientras que el sistema FIFO no se emplea.

Justamente para llevar a cabo dicho sistema se debe realizar los inventarios periódicos para controlar las fechas de vencimiento y el stock en físico^{23,24}.

d) Área de baja y rechazados.- Aquí se mantiene a los PF, DM y PS en calidad de adulterados, alterados, contaminados, expirados, falsificados, en mal estado de conservación o con alguna observación sanitaria, todo ello debe estar identificado para su posterior destrucción siguiendo el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) interno correspondiente e informar la situación a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), o Autoridad Regional de Salud (ARS) de su jurisdicción^{13,24}.

e) Área de embalaje.- En este espacio se lleva a cabo la preparación de los PF, PS y DM de acuerdo al comprobante de compra con información de los productos; asimismo, se tiene en cuenta la protección contra obstáculos físicos y factores ambientales que puedan generar algún problema en la calidad de los productos^{13,23}.

f) Área de despacho.- En este espacio se ubica a los PF, DM y PS ya embalados, listos para su expendio al cliente. Se debe verificar que los productos sean los especificados en la documentación correspondiente^{13,23}.

g) Área administrativa.- Aquí se lleva a cabo la preparación de los archivos documentarios en relación a la oficina farmacéutica²³.

Las condiciones de almacenamiento

Garantizan que los PF, PS y DM, conserven su eficacia terapéutica y calidad, teniendo en cuenta el manejo adecuado durante el proceso de almacenamiento de dichos productos hasta su distribución al público²⁶.

De esta manera, se entiende que la calidad de estos productos empleados en la salud es fundamental y por ello involucra todas las condiciones adecuadas de almacenamiento desde el proceso de fabricación en las industrias farmacéuticas hasta su almacenamiento en las oficinas farmacéuticas, asegurando la eficacia de estos productos²⁷.

Mientras que, en las condiciones inapropiadas de almacenamiento, se estará afectando no solo la calidad, sino también la estabilidad de los productos farmacéuticos, así como también la degradación de algunos compuestos a causa de factores ambientales como la humedad, luz y temperatura; en consecuencia, la alteración de sus efectos farmacológicos para con el paciente²⁶.

Con respecto a la luz, existen medicamentos fotosensibles que están propensos a sufrir un deterioro en su calidad y acción farmacológica; por ello, es necesario que se ubiquen lejos de la luz ambiental²⁸.

En el caso de la humedad, si este es un valor por encima del rango establecido de acuerdo a la zona climática de la región, es indicio de una proliferación de microorganismos y reacciones químicas como la desestabilización compacta estructural de las tabletas²⁸.

Controlar la temperatura es muy importante, ya que ello puede generar daños a nivel de la estabilidad físico-química de los productos farmacéuticos; no obstante, no todos los medicamentos se deben almacenar a la misma temperatura, existen medicamentos que requieren temperaturas de refrigeración o hasta de congelación²⁸.

En conclusión, tanto la temperatura, humedad e iluminación tienen que ser los adecuados dentro de la oficina farmacéutica, de tal forma que los PF, PS y DM no se vean afectados por dichos factores durante su almacenamiento; asimismo, la humedad relativa del área de almacén debe oscilar por debajo del valor declarado por el laboratorio fabricante para sus PF, PS y DM²².

La limpieza de las paredes debe ser sencilla y para ello se recomienda que sean lisas, los anaqueles o estantes estarán ubicados a una cierta distancia de separación entre ellos a fin de poder moverse sin obstáculos²³.

Existen dos sistemas de almacenamiento que aseguran una rotación adecuada para los PF, DM y PS; son el sistema FIFO y el sistema FEFO^{13,23,24}.

De igual manera, se debe tener en cuenta algunos puntos de almacenamiento, por ejemplo²⁶:

- No deben encontrarse en contacto con las paredes, piso y techo.
- No deben encontrarse directamente a la luz solar.
- La temperatura debe mantenerse termostáticamente en los siguientes valores como 20 °C y 25 °C.
- La humedad debe ser controlada (menor a 65 %).
- Para garantizar la temperatura adecuada se debe instalar una unidad de aire acondicionado.
- Se debe realizar inventarios periódicos a fin de controlar las existencias de productos almacenados.
- Se debe disponer de parihuelas, anaqueles, materiales de limpieza y botiquín.

En resumen, la aplicación correcta de las condiciones que se llevan a cabo en el almacenamiento de las oficinas farmacéuticas se refleja de manera directa en la eficacia y calidad de los PF, PS y DM que se venden directamente al público²⁹.

2.2.7. Dimensión de la normatividad

- **Ley N° 29459 (Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios)**

Dicha Ley se promulgó en noviembre del año 2009, la cual menciona las normas, principios y exigencias sobre los PF, PS y DM que son empleados en la población en relación con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamento, los cuales permitirán un acceso de calidad e igualitario en todos los centros de salud^{7,19}.

Acerca de los establecimientos farmacéuticos, capítulo VII, artículo 22°, estipula que todo establecimiento farmacéutico que realice las actividades como la dispensación, expendio, almacenamiento y otras actividades relacionadas a los medicamentos están en la obligación de cumplir con las BPA y otras Buenas Prácticas (BP) promulgadas por la Autoridad Nacional de Salud (ANS)^{11,19}.

- **Decreto Supremo N° 014-2011-SA (Reglamento de establecimientos farmacéuticos)**

En el año del 2011 del mes de julio fue promulgada para disponer las condiciones fundamentales de los establecimientos farmacéuticos que realicen actividades como de almacenamiento, expendio, dispensación entre otras, con relación a los PF, DM y PS, al que hace referencia la Ley N° 29459 para que tengan un buen funcionamiento⁷.

En su título VI podemos encontrar todo lo relacionado a las oficinas farmacéuticas, los cuales abarcan con el cumplimiento de ciertas exigencias que rigen de acuerdo a la certificación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF); partiendo de las BPA como punto de estudio^{11,12}.

- **Resolución Ministerial N° 132-2015 / MINSA (Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios)**

Fue promulgada en marzo del año 2015, el objeto de esta resolución ministerial es instaurar las disposiciones generales y específicas, las cuales deben ser

cumplidas por los establecimientos de salud, con el fin de asegurar que los procedimientos de almacenamiento no representen riesgo alguno en los PF, DM y PS, teniendo en cuenta el tecnicismo específico de cada producto y así asegurar su calidad¹.

Para mantener la calidad de los PF según el DS N° 016-2011-SA, nos menciona en su título VI, capítulo I, subcapítulo I, sobre el papel que algunas entidades encargadas como autoridades de la salud deben efectuar el control y la correspondiente vigilancia sanitaria de los PF, DM y PS; tal como lo plantea en el artículo 160; para que se cumpla la calidad de los productos en todos los establecimientos farmacéuticos sean privadas o públicas, en base a las BP y demás normas que se relacionen³⁰.

- **Resolución Ministerial N° 585-99 SA/DM (Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines)**

Fue promulgada en noviembre del año 1999, ya que años anteriores no habían normas que exigieran los cuidados adecuados de los PF en los almacenes de las oficinas farmacéuticas³¹, es por ello que el objetivo de su creación es regular el proceso de almacenamiento de los PF, PS y DM, con el fin de que estos tengan una adecuada conservación según los detalles indicados por el laboratorio que los fabrica y acreditadas en el registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria, preservando su seguridad, funcionalidad, eficacia y calidad⁷.

2.2.8. Actitud

La actitud viene a hacer una disposición mental expresada en respuestas ante conocimientos aprendidos que pueden ser organizadas a partir de las experiencias del sujeto, generando un grado de influencia sobre las reacciones que el individuo pueda manifestar a todas las situaciones³².

También se puede definir como un estado de disposición adquirida y organizada a través de experiencias propias, que estimula al individuo a reaccionar de una manera característica frente a diversos acontecimientos, personas u objetos³³; es decir, las actitudes ayudan a estructurar los conocimientos adquiridos mediante acciones, ya sean positivas o negativas, adecuadas o no adecuadas, esta última clasificación se empleó en la presente investigación; asimismo, se puede entender que las actitudes son expresadas con acciones frente a los diversos objetivos

laborales que impliquen un buen manejo de los conocimientos y experiencias adquiridas, a fin de evitar situaciones no deseadas³⁴.

Las actitudes pueden ser distinguidas como positivas y negativas; sin embargo, en la presente investigación son referidas como actitudes adecuadas y no adecuadas. La primera se refiere al logro de los objetivos tanto institucionales como propios, mientras que la segunda puede desencadenar situaciones desfavorables para la institución laboral; como por ejemplo, no cumplir con las BPA al no tener en cuenta las prohibiciones de comer, beber, fumar dentro de la oficina farmacéutica, o no informar al DT sobre un termohigrómetro que no registre los datos correspondientes de temperatura y humedad; por tanto, el personal técnico laboral debe presentar las actitudes adecuadas con respecto a mantener la calidad de los productos farmacéuticos en la farmacia o botica, siguiendo los conocimientos que posee sobre las BPA, ya que de ello depende la seguridad de la salud de las personas³⁵.

Asimismo, las experiencias laborales que el personal de la oficina farmacéutica pueda obtener en conjunto con los conocimientos adquiridos sobre cómo garantizar un correcto almacenamiento de los productos en las condiciones adecuadas, a través de capacitaciones u otras fuentes, pueden indicar que poseen actitudes adecuadas o positivas, a comparación de quien no ha obtenido la información necesaria para crear una actitud favorable; es decir, la actitud adecuada o positiva del personal laboral de la oficina farmacéutica motiva a tener una mayor entrega en cuanto a la conservación de los productos en las mejores condiciones de almacenamiento, de esta forma evitan que se encuentren en contacto directo con el piso, paredes y techo para facilitar la limpieza y generar una buena circulación de aire. Por otro lado, las actitudes no adecuadas o negativas que presente el personal, derivan de ciertas labores que resultaron insatisfactorias; por ello, se deduce el hecho de que las acciones no son las apropiadas cuando no existe una motivación necesaria, pudiendo generar pérdidas de capital debido al incremento de temperatura, humedad o presencia de luz ambiental que cause daños en los productos farmacéuticos³⁵.

Factores influyentes en las actitudes frente a las BPA

Se considera que existe dos maneras de adquirir actitudes, la primera es de modo directa, cuando el individuo hace uso de sus experiencias, generándole una

satisfacción personal. Y la segunda es de modo indirecta, cuando la actitud es adquirida a través de la admiración de un modelo al que admira³⁶.

Es por ello, que las actitudes se han ido adquiriendo a través del tiempo y las experiencias a partir de factores externos e internos, los cuales pueden tener una influencia en la adquisición de conductas adecuadas y no adecuadas³⁷; es decir, existe una posibilidad que el personal laboral cambie su comportamiento y en consecuencia su forma de ver la situación real de los productos en las oficinas farmacéuticas que va depender si encontró una razón positiva favoreciendo su interés en conocer las BPA y por consiguiente habrá una mejora tanto en sus conocimientos como en todo el proceso de conservación de los productos farmacéuticos.

En cuanto a las actitudes adecuadas del personal laboral hacia la conservación de los productos, estas deben formar parte en el proceso de almacenamiento y mantenimiento de la calidad de dichos productos. Y con respecto a las actitudes no adecuadas, el personal puede mostrar un desinterés en garantizar un correcto almacenamiento; es decir, tendrá una actitud pesimista, conduciendo al mal manejo de las BPA en la oficina farmacéutica³⁶.

Entre los factores que influyen en la aplicación de las BPA tenemos al factor humano y el clima laboral³⁵; en el cual, se encuentra desarrollándose profesionalmente el personal laboral, quien al generar una actitud adecuada va desencadenar el crecimiento y éxito de la oficina farmacéutica, englobando una atención segura y de calidad para la salud pública, manteniendo a los productos en las condiciones establecidas por el fabricante para lograr el objetivo terapéutico.

Cabe resaltar que el factor humano está relacionado con la parte emocional, la cual deriva de múltiples sucesos personales; sin embargo, la propia experiencia obtenida por el personal laboral genera una confianza hacia las reacciones externas y estas pueden ser modificadas por una inducción inicial y capacitaciones continuas de las BPA³⁵.

Consecuencias de las actitudes y comportamientos hacia las BPA en la conservación de la calidad de los productos farmacéuticos

Las actitudes alcanzadas por las experiencias son el resultado de los conocimientos que se han ido adquiriendo sobre las BPA en las oficinas farmacéuticas que se desempeñaron; en consecuencia, estas actitudes siendo

adecuadas favorecen el logro de los objetivos tanto personales como del establecimiento farmacéutico, los cuales son evitar que los PF, DM y PS se encuentren en contacto directo con el piso; así como tener conocimiento de ciertas acciones que se encuentran prohibidas dentro del almacén o acondicionar productos que puedan poner en riesgo a los PF, también se debe tener en consideración los parámetros permitidos de temperatura y humedad según las especificaciones brindadas por el fabricante, mientras que las actitudes negativas tendrán repercusiones en todo el proceso de almacenamiento, pudiendo alterar la calidad y eficacia de los PF, DM y PS, llevando al personal laboral a no informar sobre situaciones que pongan en riesgo su conservación; como por ejemplo, el mal registro de datos del termohigrómetro, los productos alimenticios que se encuentran compartiendo espacio tanto en el anaquel como en el frigorífico de los medicamentos termolábiles³⁵.

En conclusión, las consecuencias de las actitudes son expresadas bajo la forma de llevar a cabo una función laboral y el empeño para lograr alcanzar que la calidad de los productos de las oficinas farmacéuticas no se vea afectadas por las condiciones inadecuadas de almacenamiento, así como el cuidado de todo el proceso que se realiza para tal fin. Entendiéndose que una actitud influye sobre la forma en como uno piensa y se comporta ante las situaciones laborales³⁸.

Por otro lado, el Químico Farmacéutico debe tener una actitud adecuada profesional, contribuyendo con la conservación de las características y propiedades de los PF, DM y PS, buscando garantizar que la sociedad los adquiera bajo las mejores condiciones de almacenamiento, alcanzando los valores éticos y los conocimientos adquiridos de las BPA según las normativas³⁹. El fin es que los Químicos Farmacéuticos deben poseer una actitud ética, orientadora y educadora.

2.2.9. Métodos de evaluación del conocimiento y actitudes

Descripción de métodos y herramientas utilizadas para evaluar el conocimiento y las actitudes del personal hacia las BPA

En todo trabajo de investigación es necesario llevar a cabo la recolección de datos, siendo este un paso fundamental para obtener los resultados. Por ello, es importante que el investigador conozca los métodos, técnicas e instrumentos a considerar; se debe tener en cuenta que el método encamina a la investigación a través de estrategias o técnicas, estas últimas constituyen el medio de relación

entre el investigador y el investigado; es decir, emplea herramientas para la recolección de datos como es el caso de los instrumentos; los cuales, deben ser objetivos, confiables y que tengan validez; asimismo, están orientados a la creación de las condiciones para la medición⁴⁰.

La técnica más empleada es la encuesta, la cual puede ser utilizada en investigaciones experimentales, no experimentales, estudios descriptivos, correlacionales, explicativos y exploratorios para obtener información necesaria con respecto a temas relacionados a la problemática en estudio; esta se emplea en cualquier población con características similares, adaptándose a diversos temas de investigación⁴¹.

También es considerada como una herramienta que se lleva a cabo a través de un instrumento denominado cuestionario, la cual está direccionada a personas para proporcionar información sobre sus percepciones, comportamientos, actitudes, creencias, opiniones y conocimientos⁴¹; es decir, son un medio principal para la obtención de la información según los objetivos de la investigación⁴².

El cuestionario es un formato redactado que recoge de forma organizada los indicadores de las variables implicadas en la investigación; cada pregunta que se incluya deberá ser elaborada cuidadosamente y estar relacionada con las variables indicadoras⁴². Por ello, se recomienda realizar una prueba piloto del cuestionario.

Existe una variedad de procedimientos diseñados para medir las actitudes, como los métodos observacionales, pruebas proyectivas, entre otros. Pero los más empleados son los auto-informes; como por ejemplo, la escala de Thurstone, el diferencial semántico y la escala de Likert, esta última es empleada en la presente investigación³⁴.

La escala Likert es el instrumento más utilizado en la medición de actitudes, consiste en una serie de ítems a modo de afirmaciones ante los cuales se solicita la reacción del individuo, las respuestas incluyen un punto medio neutral y opciones de respuesta numéricas que van de 1 a 5 según las categorías de totalmente en desacuerdo, desacuerdo, indeciso, de acuerdo y totalmente de acuerdo⁴³.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ubicación del lugar de estudio

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en las oficinas farmacéuticas privadas del distrito de Carmen Alto que se encuentren registradas en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho (DIRESA), de la ciudad de Huamanga, entre los meses de octubre a diciembre del 2022.

3.1.1. Ubicación política

Políticamente, el distrito de Carmen Alto se halla ubicado en la provincia de Huamanga perteneciente a la Región de Ayacucho, cuenta aproximadamente con 21 km² de superficie⁴⁴.

Límites del distrito de Carmen Alto:

Por el sur con el distrito de Chiara.

Por el norte con el distrito de Ayacucho.

Por el oeste con el distrito de Socos.

Por el este con el distrito de San Juan Bautista.

3.1.2. Ubicación geográfica

El distrito de Carmen Alto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas⁴⁴: Teniendo en cuenta que la altitud varía entre los 2800 a 3450 m.s.n.m., su latitud sur es 13° 10' 20" y longitud oeste 74° 13' 27".

3.2. Tipo de investigación

El alcance de la investigación se efectuó con un estudio descriptivo, prospectivo con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal.

Asimismo, se menciona que, para denominar a una investigación de tipo no experimental, esta debe aplicar la observación a los diversos fenómenos en las situaciones naturales en que se dan para luego analizarlos; de igual manera, definen al tipo transversal como un proceso de recolección de datos en un único momento, su finalidad es explicar aquellas variables de estudio y analizarlos en un tiempo dado. Y será prospectivo ya que el análisis se realizará con la obtención de los datos recolectados mediante la técnica de la encuesta⁴⁵.

3.3. Población muestral

3.3.1. Población

Las 30 personas que laboraron en las oficinas farmacéuticas con autorización sanitaria de funcionamiento en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

3.3.2. Muestra

30 personas que laboraron en las oficinas farmacéuticas (27 boticas y 3 farmacias) del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. El tipo de muestreo fue por conveniencia.

3.3.3. Unidad de análisis

El personal que laboraron en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto.

3.3.4. Criterio de inclusión

Todo el personal que laboraron en las oficinas farmacéuticas privadas, registradas en la DIRESA de Ayacucho, en situación de ACTIVO y que se encuentran ubicadas en el distrito de Carmen Alto; asimismo, que participaron de manera voluntaria brindando su consentimiento informado en la investigación.

3.3.5. Criterio de exclusión

Todo el personal que laboraron en las oficinas farmacéuticas privadas que no se encuentren registradas en la DIRESA de Ayacucho, en situación de NO ACTIVO, ubicadas en el distrito de Carmen Alto. También, aquel personal que laboraron en

las oficinas farmacéuticas registradas en la DIRESA de Ayacucho, que no aceptaron ser participe en la investigación. Asimismo, el personal que labora en oficinas farmacéuticas públicas que se encuentren ubicadas en el distrito de Carmen Alto.

3.4. Metodología y recolección de datos

3.4.1. Técnica e instrumento

En cuanto a la técnica empleada para recabar la información fue diseñada en función a los indicadores de la variable y sus objetivos de estudio.

La técnica empleada fue la encuesta, teniendo como instrumento al cuestionario que consta de 20 preguntas para el cuestionario 1 de conocimiento cuyas respuestas únicamente fueron (verdadero y falso), el cuestionario 2 estuvo conformado por 10 preguntas relacionadas a la actitud, las cuales constaron de 5 posibles alternativas; todas fueron elaboradas en base al hecho de medir el nivel de conocimiento y actitudes de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas privadas del distrito de Carmen Alto.

3.4.2. Descripción del instrumento

A fin de conseguir los resultados necesarios para la investigación, se empleó el instrumento elaborado por el tesista en conjunto con la asesora. Dicho instrumento se elaboró siguiendo los artículos planteados en el manual de las BPA aprobado por la DIGEMID y se validó con la ayuda de tres expertos Químicos Farmacéuticos.

Para la medición de conocimiento y actitudes sobre las BPA en el personal laboral de las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho; se empleó el instrumento cuestionario (anexo 4), el cual está dividido en cuestionario 1 y cuestionario 2; la primera midió al conocimiento y consta de 20 preguntas cerradas de tipo dicotómicas cuyas respuestas únicamente fueron verdadero y falso, la pregunta contestada de manera correcta tuvo un valor de (1) punto y la incorrecta un valor de cero (0) puntos. La escala de medición de las respuestas fueron las siguientes: Bajo de 0 a 6, Medio de 7 a 13 y Alto de 14 a 20 puntos (elaboración del tesista). Respecto al cuestionario 2 midió las actitudes y estuvo conformada por 10 preguntas bipolares, las cuales fueron evaluadas mediante la escala de Likert, con la valorización siguiente: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Indeciso (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5). Las escalas de

medición de las respuestas fueron: Adecuada de 26 a 50 puntos y No adecuada de 10 a 25 puntos (elaboración del tesista).

Todos los ítems del cuestionario 1 y cuestionario 2 están relacionadas a la determinación del nivel de conocimiento y actitudes de las BPA respectivamente, los cuales fueron validados por tres expertos Químicos Farmacéuticos relacionados al manejo de las BPA.

3.5. Validación y confiabilidad

Validación

Se llevó a cabo un juicio de expertos, integrado con la participación de 3 expertos Químicos Farmacéuticos que poseen una experiencia amplia con respecto a la presente investigación en las correcciones de los ítems, con el fin de evaluar la pertinencia, relevancia y claridad.

Confiabilidad

Para evaluar la confiabilidad del instrumento se tuvo en cuenta si el cuestionario tiene ítems con respuestas múltiples o ítems dicotómicos; para el caso del cuestionario 1 se empleó el coeficiente Kuder y Richardson (KR – 20), una versión adaptada del Alfa de Cronbach; mientras que para el cuestionario 2 se utilizó el Alpha de Cronbach.

Ambos métodos de confiabilidad para los dos instrumentos, deben arrojar un valor cercano a 1, ya que ello demuestra una alta confiabilidad⁴⁵.

3.6. Procedimiento de recolección de datos

Para poder concretar el proceso de la recopilación de información correspondiente a la investigación, se realizó una solicitud, la cual fue presentada a las autoridades correspondientes de la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) de Ayacucho. Obtenida la carta de autorización, se procedió a presentarlo junto con el instrumento cuestionario a un representante por cada oficina farmacéutica privada del distrito de Carmen Alto, manifestándole que es un estudio de investigación de grado superior, el cual medirá el nivel de conocimiento y actitudes de las BPA que posee; luego se procedió a explicar las pautas del instrumento, al igual que el objetivo de estudio; posteriormente se dio entrega del consentimiento informado (anexo 1) para que de lectura y de acuerdo a ello

decidiera plasmar sus datos y firma de manera voluntaria para su participación. El instrumento se evaluó en un tiempo no mayor a 30 minutos aproximadamente.

3.7. Análisis de datos

Durante el vaciado de los datos de la información recolectada, se empleó el paquete estadístico SPSS versión 26 y el software Excel.

Los datos recolectados fueron alimentados a dicho programa para la construcción de los cuadros estadísticos correspondientes para cada cuestionario que se empleó; primeramente, se verificó la confiabilidad del instrumento usando el coeficiente Kuder y Richardson (KR – 20), una versión adaptada del Alfa de Cronbach con el cual se determinó el coeficiente de confiabilidad para el instrumento cuestionario 1; asimismo, para el instrumento cuestionario 2, se usó el método de Alpha de Cronbach, por el carácter politómico de los ítems.

3.8. Aspectos éticos

En todo el transcurso de la recopilación de datos del presente trabajo de investigación de tesis, se tuvo en cuenta los principios bioéticos de autonomía, basándose en la entrega del consentimiento informado al encuestado y su posterior firma en la participación del estudio. Asimismo, se tuvo presente el derecho de autor, a través las citas bibliográficas en los párrafos según correspondan, considerándose en la elaboración de la bibliografía. Por otro lado, todos los datos recolectados fueron procesados y mostrados en forma real y veraz.

IV. RESULTADOS

Tabla 1 Datos sociodemográficos en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Información de los participantes	Total = 30 participantes	
	N°	%
Total	30	100%
EDAD		
20-29	8	27
30-39	15	50
40-49	6	20
50 a más años	1	3
SEXO		
Femenino	25	83
Masculino	5	17
NIVEL PROFESIONAL		
Superior Universitario	5	17
Químico Farmacéutico	3	10
Obstetra	1	3
Lic. Enfermería	1	3
Superior Técnica	22	73
Técnico en enfermería	20	67
Técnico en farmacia	2	7
Estudiantes UNSCH	3	10
Farmacia y Bioquímica	1	3
Enfermería	2	7
TIPO DE OFICINA FARMACÉUTICA		
Botica	28	93
Farmacia	2	7
EXPERIENCIA LABORAL		
Mayor a 3 años	27	90
Menor a 3 años	3	10

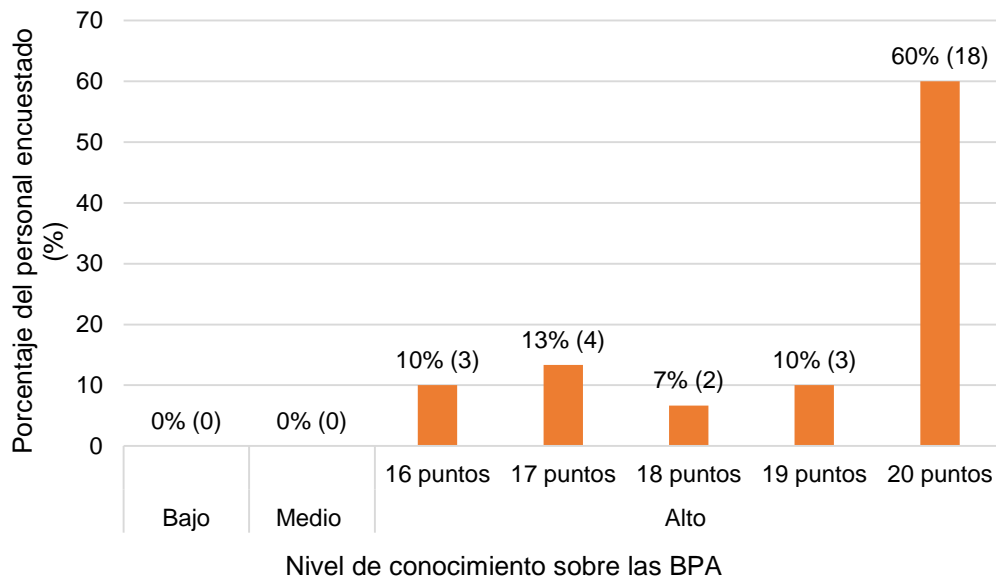


Figura 1 Porcentaje del nivel de conocimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

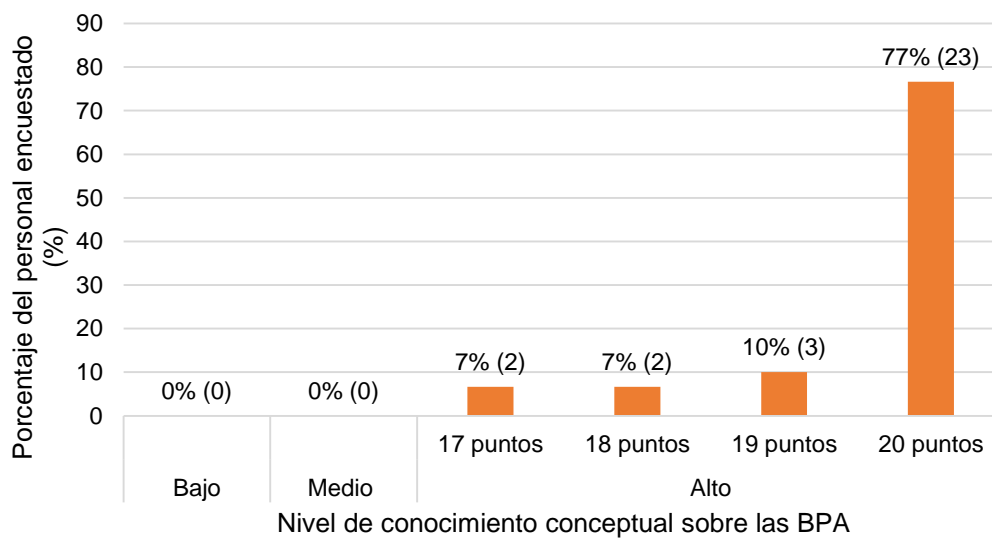


Figura 2 Porcentaje del nivel de conocimiento conceptual sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

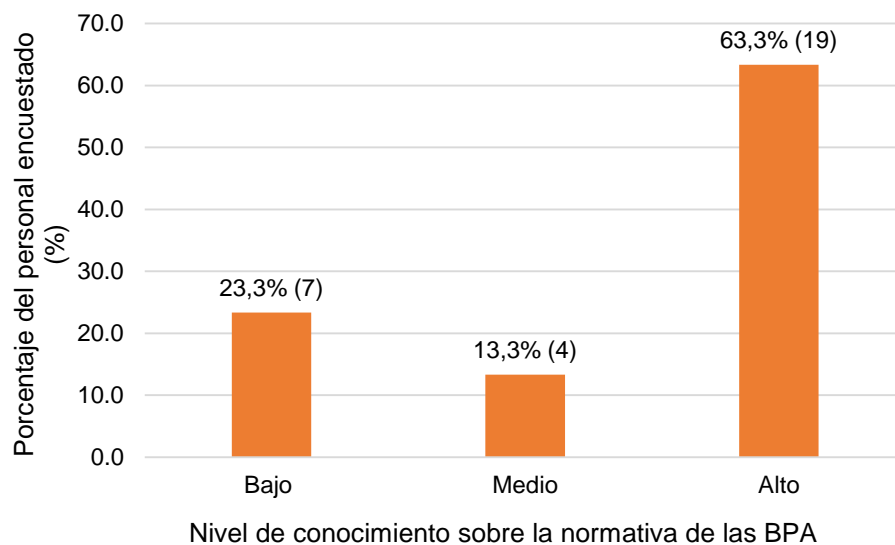


Figura 3 Porcentaje del nivel de conocimiento sobre la normativa de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

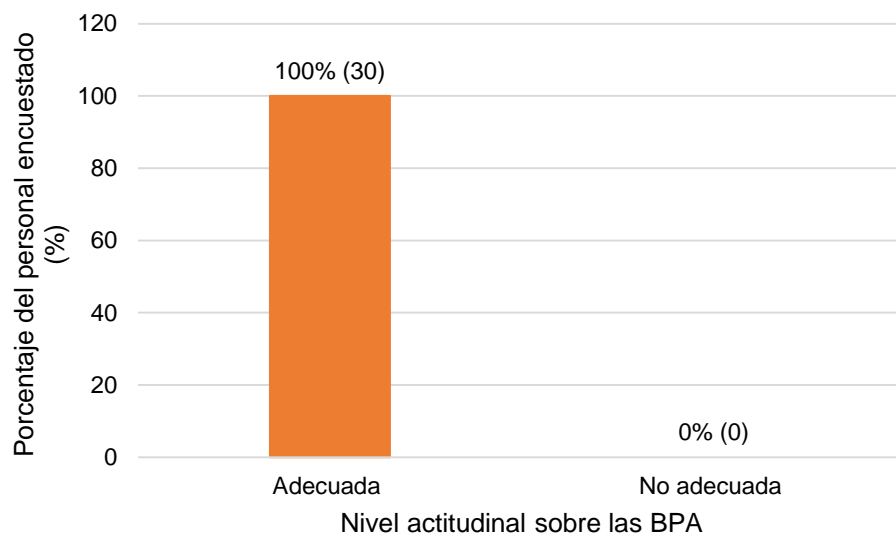


Figura 4 Porcentaje del nivel de actitud sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

V. DISCUSIÓN

Las BPA son necesarias en el personal que se encuentra realizando el expendio de los PF, DM y PS al público⁹; asimismo, establecen procesos primordiales que van a hacer aplicadas en oficinas farmacéuticas en base a las normas legales de salud, con la finalidad de salvaguardar la calidad y sobre todo el correcto almacenamiento de los medicamentos para una adecuada disposición y beneficio de la efectividad terapéutica¹¹; es así, que el propósito principal del presente trabajo de investigación fue determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

Hasta donde se conoce, este es el primer trabajo de investigación realizado en la región para determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las BPA del personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. En primera instancia, se llevó a cabo la elaboración de los cuestionarios, los cuales fueron presentados ante un juicio de expertos, conformado por tres Químicos Farmacéuticos, quienes desarrollaron el proceso de validación por cada ítem (anexo 10, 12 y 14), luego de ello se realizó la confiabilidad de cada cuestionario (anexo 5 y 6), y finalmente se recabó los datos en las 30 oficinas farmacéuticas, quienes fueron partícipe del presente estudio de investigación de manera voluntaria. Resaltando que el instrumento empleado fue un cuestionario tanto para conocimiento (anexo 2) y otro para actitudes (anexo 3), ambas conformadas por preguntas relacionadas sobre las BPA.

Entre los puntos que se analizaron, fue la determinación del nivel de conocimiento que comprendió el aspecto conceptual y normativo; también, se determinó el nivel de actitudes acerca de las BPA. Los indicadores correspondientes de cada dimensión fueron plasmados a modo de preguntas en el cuestionario.

Según los resultados evidenciados en la Tabla 1, se obtuvo los datos sociodemográficos del personal que labora en las oficinas farmacéuticas, resaltando que el grupo etario que predominó estuvo comprendido entre 30 a 39 años con 50 %, las personas de 20 a 29 años simbolizaron el 27 %, el 20 % abarcó de 40 a 49 años, mientras que el personal con edad superior a 50 años estuvo representado con 3 %; asimismo, el 83 % de los trabajadores fueron del sexo femenino y un 17 % del sexo masculino. Dichos valores están en concordancia similar con Achulla et al¹¹, en un estudio que efectuaron en el año 2022, en Ate Vitarte – Lima, en el que obtuvieron un porcentaje de 53,3 % con respecto al grupo etario comprendido entre 26 a 30 años, mientras que el 26 % correspondió a personas mayores de 30 años, recolectados en la botica Farma Pharma Helena; en cuanto al género que trabajaron de manera predominante fue el masculino con 53,3 %. De igual manera, en un estudio que realizaron Quispe et al²¹, en Lima-Perú, mostraron que el grupo etario de mayor porcentaje estuvo comprendido entre los 26 a 35 años con 63,3 % y el género que predominó fue el femenino con 65,3 %; estos datos se asemejan al estudio efectuado.

De la misma forma, se evidenció (tabla 1) en las oficinas farmacéuticas respecto al nivel profesional en el que se obtuvo un mayor porcentaje que corresponde al personal de superior técnica con 73 %, dentro del cual los técnicos en enfermería predominaron con 67 % y técnicos en farmacia con 7 %; mientras que el 10 % estuvo representado con la presencia del Químico Farmacéutico. En un estudio realizado por Oré⁴⁶, en Ayacucho en el 2022, obtuvo un resultado en el que predominó la presencia de los técnicos de enfermería en las oficinas farmacéuticas con 87 % y los técnicos en farmacia representado con 4 % en el distrito de San Juan Bautista; mientras que, en el distrito de Ayacucho los técnicos de enfermería fueron representados con 67 % y los técnicos de farmacia con 3 %, en el que concluye señalando que raramente los Químicos Farmacéuticos se encuentran presentes en las oficinas farmacéuticas.

Con respecto al tipo de oficina farmacéutica en el distrito de Carmen Alto en la Tabla 1, se encontró que las boticas fueron representadas con 93 % y farmacias con 7 %. Asimismo, los datos obtenidos se asemejan con lo manifestado por Oré⁴⁶, en un estudio que realizó en Ayacucho en el año 2022, en el que evidenció para el distrito de San Juan Bautista, un 96 % que correspondió a boticas y 4 % representó a farmacias; de igual manera, mostró que en el distrito de Ayacucho, las boticas fueron representadas con 74 % y las farmacias con 26 %. Resultados

similares recabaron en una investigación de Chalco et al⁸, en Arequipa, en el año 2022, donde también predominó la presencia de boticas con 80,9 % a comparación de farmacias con 19,1 %.

En cuanto a la experiencia laboral (tabla 1) de los encuestados en las distintas oficinas farmacéuticas, se encontró que el grupo mayor y/o igual a 3 años fueron representados con 90 %; mientras que, menores a 3 años con 10 %. Si bien, es cierto que la experiencia del personal sobre las BPA en las boticas y farmacias es de gran ayuda para comprender en parte sobre cómo se debe preservar los PF, PS y DM en cuanto a sus condiciones de almacenamiento, para así evitar no solamente las sanciones emitidas por los inspectores de la DIRESA de Ayacucho, sino también de garantizar que dichos productos sean de calidad para el público. Cabe resaltar que el DT influye en el personal mediante las capacitaciones sobre las BPA, pero en muchos casos como éste estudio y otros evidencian su falta de presencia en las oficinas farmacéuticas; por consiguiente, la mayoría de los encuestados, están predispuestos a recibir la información y aplicarlos en su oficina farmacéutica; a fin de, mejorar las condiciones de almacenamiento de los productos y evitar posibles sanciones; en caso de las farmacias son los estudiantes de la carrera profesional de farmacia y bioquímica quienes se encuentran apoyando con lo establecido en las normas y brindando una atención adecuada al cliente.

Según los resultados de la Figura 1, respecto al nivel de conocimiento de las BPA en el personal encuestado de cada oficina farmacéutica del distrito de Carmen Alto, Ayacucho; se evidenció que el 100 % de los encuestados obtuvieron un nivel alto de conocimiento sobre las BPA, tanto conceptual como normativo; sin embargo, existe diferencias porcentuales con respecto a los puntajes obtenidos; siendo el 60 % con 20 puntos y el 10 % con 16 puntos. Estos resultados se pueden contrastar con el estudio realizado por Huanca⁶ en el año 2021, en Huancayo, en donde el nivel de conocimiento que obtuvieron los trabajadores sobre el aspecto conceptual, normativo y los componentes de las BPA, fue nivel alto con 56,7 % y el nivel medio o regular con 43,3 %; estos valores coinciden con el presente estudio al obtener resultados similares; debido a los conocimientos que adquirieron en la experiencia laboral y las capacitaciones guiadas por el Químico Farmacéutico.

Por otra parte, en un trabajo de investigación realizado por Achulla et al¹¹, en el año 2022, en Ate Vitarte – Lima, mostraron resultados que no coincidieron con la

investigación efectuada, en donde el nivel medio estuvo representado con 66,7 %, nivel alto con 16,67 % y el nivel bajo con 16,67 %; de igual manera, los resultados obtenidos discrepan con un estudio que realizó Calderón et al⁹ en Lima – Perú en el año 2018, referente al nivel de conocimientos en los estudiantes, en donde concluyeron que el nivel medio estuvo representado con 49,23 %, el nivel bajo con 41,54 % y el nivel alto con 9,23 %. Otro estudio conducido por Cajaleón²⁰ en el 2021 en Lima, donde obtuvo resultados diferentes respecto a las BPA, concluyó que el 45 % del personal presentó un nivel de conocimiento regular; mientras que, el nivel bueno estuvo representado con 30 % y el nivel malo con 25 %.

Esto se debe a que el personal que labora en las oficinas farmacéuticas ya posee una experiencia de más de 3 años y la mayoría conocen sobre algún tema de las BPA, en comparación con los estudiantes de la carrera profesional de farmacia y bioquímica, quienes aún se encuentran en formación académica con la carencia de experiencia laboral.

Se visualiza en la Figura 2, el nivel de conocimiento conceptual sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho; en donde los resultados evidenciaron que el 100 % de los encuestados obtuvieron un nivel de conocimiento conceptual alto; sin embargo, los puntajes variaron entre 17 y 20 puntos, siendo este último representado con 77 %, lo que dio como resultado final el nivel alto, concluyendo que los conocimientos obtenidos en las experiencias laborales ayudan en el entendimiento de las BPA. En un estudio efectuado por Tenelema⁵ en Ambato - Ecuador en el año 2014, reportó que antes de la aplicación de las BPA en la oficina farmacéutica del Sindicato de Choferes Profesionales, el porcentaje de cumplimiento fue 21 % y en la evaluación final fue 85 %, la diferencia del porcentaje del antes y después en una misma población se deba a la falta de conocimientos en la primera evaluación. El dato final obtenido en la segunda evaluación, es el resultado posterior a la capacitación que recibieron la población en estudio referente a las BPA, en el que concuerda con la presente investigación.

Por otra parte, los resultados discreparon en un estudio que realizaron Quispe et al²¹ en Lima, en el año 2022, respecto al nivel de conocimiento conceptual de las BPA que poseen los estudiantes encuestados de farmacia y bioquímica, de los cuales el 49 % obtuvieron un nivel medio, seguido del nivel alto representado con 42,9 % y el 8,2 % con nivel bajo. De manera semejante, en el estudio de Huanca⁶ en Huancayo - Perú, en el año 2021, en treinta trabajadores del servicio de

farmacia de la Red de salud Azángaro, reportó un nivel regular de conocimiento conceptual de 36,7 %, seguido del nivel alto con 33,3 % y finalmente un nivel bajo con 30 %.

En el que, se concluyó referente al conocimiento conceptual sobre las BPA, teniendo un porcentaje con mayor predominio para el nivel medio en base a los resultados de las diferentes investigaciones; no obstante, se evidenció que aún hay algunas pautas por aclarar tanto en el personal técnico de cada oficina farmacéutica, estudiante universitario y el Químico Farmacéutico; este último, debe estar actualizado y capacitado en temas de las BPA. De esta manera, se podrá mantener la calidad del PF evitando que se contamine y/o sufra alguna modificación físico-química.

Asimismo, en relación a los ítems que conformaron el Cuestionario 1 se obtuvieron los siguientes resultados acerca del nivel de conocimiento conceptual, con respecto al personal encargado, el 97 % de los encuestados afirmaron que la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las BPA recae en el DT de la oficina farmacéutica, el 93 % reconoció que el personal debe someterse a exámenes médicos regulares y todos los encuestados están de acuerdo que el personal nuevo que empieza a laborar debe recibir una inducción inicial y posterior a ello capacitaciones continuas sobre las BPA; así como también, deben de informar al Químico Farmacéutico sobre cualquier evento que pueda influir negativamente en la calidad de los PF, DM y PS. En un trabajo de investigación que realizaron Cuya et al⁷ en Lima - Perú, en el año 2021, evidenciaron que el 60 % de los DT de las boticas visitadas hicieron cumplir las BPA y el 13 % cumplió con la realización de exámenes médicos; por otro lado, el 13 % recibió su primera inducción inicial y el 20 % registró capacitaciones permanentes en su personal. El 20 % de las boticas contaron con procedimientos necesarios en caso de que la temperatura se desvié de su rango establecido ante cualquier evento que pueda perjudicar de manera negativa la calidad de los productos. Por otra parte, Achulla et al¹¹ en el año 2022, en Ate Vitarte – Lima, obtuvieron 80 % catalogado como grado medio de entendimiento y 20 % que representó el grado bajo respecto a las capacitaciones del personal que labora en la botica Pharma Helena. Según Ramírez⁴, en Quito en el año 2014, presentó en sus resultados que el 100 % de sus encuestados afirmaron que siempre es preciso tener capacitaciones para tener un manejo adecuado de los medicamentos. Otro estudio que realizaron Calderón et al⁹, en Lima – Perú en el año 2018, obtuvieron resultados de 130 estudiantes, en donde

el 66,5 % respondieron de manera correcta al ítems “con que frecuencia el personal que labora en oficinas farmacéuticas deben someterse a exámenes médicos regulares” y el 51,5 % de los estudiantes respondieron de manera adecuada a los diferentes ítems elaborados sobre la finalidad de las BPA; mientras que, el 100 % de los encuestados de la presente investigación afirmaron que la finalidad de las BPA es asegurar el cuidado y la conservación de los productos garantizando de manera eficaz sus condiciones y características en la oficina farmacéutica. Estudio similar realizado por Huaman⁴⁷, en Lima, en el año 2021, según su resultado obtenido sobre la finalidad de las BPA mostró que el nivel alto fue representado con el 35 % de los trabajadores de la Farmacia Virgen del Rosario. Con respecto a las instalaciones, instrumentos y equipos, el 100 % aseveró que las instalaciones deben brindar protección contra la entrada de insectos, aves, roedores y otros agentes que generen contaminación; también, afirmaron que los equipos e instrumentos tienen el fin de mantener una condición ambiental adecuada, los cuales deben encontrarse en un buen estado de funcionamiento y contar con un manual de instructivo para su correcto manejo; asimismo coincidieron que dentro del almacén se debe indicar las prohibiciones de comer, beber, fumar; y por último, debe contar con estantes, parihuelas, extractor de aire, ropa de trabajo, botiquín e implementos de oficina farmacéutica. En un estudio realizado por Quispe⁴⁸ en Trujillo – Perú, en el año 2014, evidenció con 69 % correspondiendo a un alto nivel de cumplimiento de las boticas autorizadas en cuanto a su dimensión de recursos materiales, si cuentan o no con termohigrómetros, ventiladores, materiales de limpieza y anaqueles; por lo tanto, se debe tener los conocimientos básicos acerca del funcionamiento y manejo del termohigrómetro ya que es requisito indispensable para mantener controlado la temperatura y la humedad; con respecto a los ventiladores y anaqueles se deben realizar su limpieza a fin de evitar la presencia del polvo. En un estudio realizado por Cajaleón²⁰ en el 2021 en Lima, evidenció que el 38,75 % del personal del servicio de farmacia del Hospital Municipal Los Olivos poseían un nivel regular acerca del conocimiento sobre infraestructura y el 50 % obtuvo nivel regular sobre equipamientos y mobiliarios. Todo el personal laboral debe recibir las capacitaciones correspondientes sobre las instalaciones, equipos e instrumentos a fin de mejorar tanto en sus conocimientos y actitudes, para garantizar una adecuada conservación de los productos según las BPA y así encontrarse en un nivel alto ya que cuentan con profesionales Químicos Farmacéuticos. Con

respecto a las áreas del almacén, el 100 % de los encuestados afirmaron que las diferentes áreas de la oficina farmacéutica se deben encontrar de manera visible identificadas, separadas, equipadas y delimitadas, igualmente afirman que el inventario sirve para identificar y verificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento sin olvidar en qué condiciones se mantienen almacenados los productos; al igual que, la destrucción de los expirados que se ubican en el área de baja o rechazados, estas acciones deben realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas. Con respecto al área de cuarentena, el 83 % afirmó que en las oficinas farmacéuticas se almacenan provisionalmente aquellos productos y documentos observados para darle solución en un tiempo breve, mientras que el 17 % mencionó lo contrario. En un estudio similar que realizaron Perez et al²⁸ en Huancayo – Perú, en el año 2019, obtuvieron que el 77 % de las áreas del almacén de los hospitales especiales del nivel III del MINSA cumplieron con la separación, delimitación e identificación de dichas áreas; de igual manera se pone en práctica en el estudio similar realizado por Quispe⁴⁸ en Trujillo – Perú, en el año 2014, en donde mostró que el 80 % de las boticas visitadas presentaron un nivel de cumplimiento alto referido a las áreas delimitadas. Por otra parte, Tume²⁵ en Piura – Perú, en el año 2020, obtuvo como resultado que el 60,9 % de sus evaluados consideraron un nivel regular al acto de realizar inventarios continuos en el área de Farmacia del Hospital Las Mercedes de Paita. Con respecto a las condiciones de almacenamiento, el 100 % afirmó que deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región, el 90 % corroboró que la temperatura adecuada en las oficinas farmacéuticas deben oscilar entre 20 °C y 25 °C, el 93 % afirmó que el porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % y el 100 % concluye que los PF, DM y PS no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación. En un estudio realizado por Cajaleón²⁰ en el 2021 en Lima, respecto a las condiciones de almacenamiento demostró que el 50 % del personal evaluado presentaron un nivel de conocimiento regular; asimismo, en el trabajo de investigación realizado por Calderón et al⁹, obtuvieron que el 25,4 % de los estudiantes encuestados han respondido de manera correcta al ítems de condiciones de almacenamiento. De igual manera con resultados similares, en el estudio de Achulla et al¹¹, en Huancayo, en el año 2022, evidenciaron que el 16,67

% de los encuestados respecto a las condiciones de almacenamiento obtuvieron un alto grado de entendimiento, mientras que el nivel medio estuvo representado con 73,33 %.

Referentes a los datos evidenciados en la Figura 3, el porcentaje del nivel de conocimiento sobre la normativa de las BPA del personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho; se observó que el 63,33 % presentó un conocimiento alto de la normativa, el cual es similar al estudio de Huanca⁶, realizado en Huancayo en el año 2021, quien concluyó que el 60 % del personal que trabaja en el servicio de farmacia de la Red de Salud Azángaro, Puno, poseían un alto nivel de conocimientos de la normatividad seguido del nivel regular con 23 %. Pero, en el estudio que realizaron Quispe et al²¹ en Lima, en el año 2022, plasmaron resultados diferentes respecto al conocimiento de la dimensión normatividad de las BPA en los estudiantes encuestados, en el que obtuvieron 40,8 % para el nivel medio, 32,7 % para el nivel bajo y finalmente 26,5 % para el nivel alto; asimismo, los datos obtenidos difieren con el estudio realizado por Achulla et al¹¹ en el año 2022, Huancayo; reportados por el personal que labora en la botica Pharma Helena respecto al nivel de la normatividad, en donde evidenciaron un 73,33 % para el nivel medio, seguido de 13,33 % correspondiente para el alto grado de entendimiento.

Según los resultados de estos estudios se concluye que los técnicos en enfermería, técnicos en farmacia, Químicos Farmacéuticos, estudiantes de las carreras profesionales de enfermería y de farmacia y bioquímica que laboran en oficinas farmacéuticas, identifican con facilidad la normativa, ubicándolos entre el nivel alto y medio; mientras que, los encuestados que presentan un nivel bajo, puede ser que no tengan a su disposición las normas o no hayan recibido las capacitaciones adecuadas, lo que puede generar sanciones por no cumplir con las condiciones u obligaciones planteadas según Ley N° 29459, DS N° 014-2011 y la RM N° 585- 99; esta última fue dejada sin efecto por la RM N° 554-2022/MINSA.

Con respecto a cada ítem sobre el nivel de conocimientos de las normativas de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho, se evidenció que el 77 % del personal encuestado reconoció que la Ley N° 29459 si corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; el 90 % afirmó que el DS N° 014 - 2011 - SA, corresponde al reglamento de establecimientos

farmacéuticos; asimismo, el 73 % aseveró que la RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al manual de BPA de PF y afines; concluyendo según los resultados que el personal si poseen un conocimiento alto en cuanto al reconocimiento de las normas. En un estudio que realizaron Quispe et al²¹ en Lima en el año 2022, según la pregunta que plantearon, ¿La Ley N° 29459 establece los requisitos necesarios para solicitar la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos?, el 57,1 % de los estudiantes afirmaron que dichos requisitos no correspondían a la Ley en mención; siendo el DS N° 014 – 2011 donde se plantea dichos requisitos, evidenciando el desconocimiento en casi la mitad de los participantes sobre la Ley N° 29459 que especifica de manera puntual sobre los PF, DM y PS como es la clasificación, registro sanitario, la calidad, el acceso a los medicamentos, el uso racional, entre otros; temas que deben ser de conocimiento para todos los trabajadores relacionados a la dispensación y/o expendio, almacenamientos de dichos productos. Asimismo, en otra pregunta ¿El DS N° 014-2011-SA y sus modificatorias, corresponden al reglamento de establecimientos farmacéuticos?, el 87,8 % de los encuestados afirmaron que, si corresponde, siendo un resultado similar al obtenido en este estudio, teniendo en cuenta que dicho Decreto Supremo es esencial para consultas como la responsabilidad del DT, certificaciones de las buenas prácticas, de las infracciones, sanciones, requisitos de autorización sanitaria de funcionamiento y otros temas relacionados al reglamento de establecimientos farmacéuticos. Según un estudio realizado por Mallque⁴⁹ en Lima en el año 2017, concluyó que el 93 % de sus técnicos profesionales encuestados afirmaron que las oficinas farmacéuticas siempre deben contar con el respaldo del Químico Farmacéutico quien responde ante la ANM tal como lo menciona el DS 014-2011-SA.

Con respecto al nivel de actitud sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho, plasmado en la Figura 4, se observó que el 100 % presentó una actitud adecuada. Asimismo, en los datos evidenciados (anexo 22), el 67 % estuvo de acuerdo con el cumplimiento de las BPA en sus oficinas farmacéuticas, mientras que el 30 % manifestó estar totalmente de acuerdo y 3 % expresó estar indeciso. Con respecto al contacto directo de los productos y el piso, el 60 % opinó estar totalmente en desacuerdo y el 40 % en desacuerdo. De manera similar, en un estudio realizado por Chalco et al.⁸ en Arequipa en el año 2022, evidenciaron que el 54,4 % de las oficinas farmacéuticas si tuvieron productos colocados de manera directa sobre el piso.

En cuanto a las capacitaciones sobre las BPA, el 96 % (de acuerdo y totalmente de acuerdo) del personal encuestado consideró que deben realizarse de manera continua. En un estudio semejante realizado por Mallque⁴⁹ en Lima en el 2017, en relación al cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación, el 62 % del personal técnico indicaron que a veces tienen capacitaciones; asimismo, el 97 % manifestaron que es importante conocer sobre las BPA. Por otra parte, en un estudio que realizaron Chalco et al⁸ en Arequipa en el año 2022, mostraron que el 22,1 % realizaron capacitaciones al personal técnico en las oficinas farmacéuticas de forma mensual y el 8,8 % no realizó ninguna capacitación.

Respecto al sistema de almacenamiento, estas deben adaptarse al diseño de las instalaciones de cada oficina farmacéutica en particular, en donde el 64 % del personal opinó, estar de acuerdo y totalmente de acuerdo. Por otro lado, en la investigación realizada por Cuya et al⁷ en el año 2021 en Lima, obtuvieron resultados diferentes, en donde el 47 % de las boticas cumplieron con las instalaciones, acondicionándolo al sistema de almacenamiento.

El 90 % de los encuestados opinaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo, quienes manifestaron reportar al Químico Farmacéutico en caso de que se detecte alguna variación en el registro de datos del termohigrómetro; por ello, el 90 % (de acuerdo y totalmente de acuerdo) aseguró que la temperatura y humedad incrementada afectan la calidad y conservación de los PF, DM y PS. Resultados similares se obtuvo en un estudio realizado en estudiantes de farmacia y bioquímica por Quispe et al²¹ en Lima en el año 2022, en donde el 38,8 % opinaron que los fármacos deben ser conservados por debajo de los 30°C; asimismo, el 87,8 % consideró de forma errada que el registro de la temperatura y humedad se realiza una vez por semana y solo el 12,2 % afirmó de manera correcta.

Se concluyó que las variaciones de la temperatura y humedad fuera de los valores normales; ya sea, por una mala calibración en el termohigrómetro y/o aumento de la temperatura ambiental, se deben reportar al Director Técnico, quien hará uso de los ventiladores en los distintos puntos estratégicos de la oficina farmacéutica y en caso se deba a la falla del equipo, se deberá comunicar a la empresa correspondiente para la respectiva calibración o renovación; evitando con ello, el desequilibrio de las propiedades fisicoquímicas del medicamento, con el fin de garantizar la calidad y la conservación del efecto farmacológico deseado, para dar solución a las diversas patologías. Los estudiantes que afirmaron de manera errónea que los medicamentos deben almacenarse por encima de los 30 °C, estos

deben recibir reforzamiento respecto a las distintas temperaturas de almacenamiento para cada producto farmacéutico como lo estipulado en la RM N° 132 – 2015, en donde se plasma los rangos permitidos; y en caso del registro de datos de temperatura y humedad se debe realizar dos veces al día de forma diaria. Con respecto al cumplimiento sobre las BPA (anexo 22) en oficinas farmacéuticas, según Ley N° 29459, el 93 % (de acuerdo y totalmente de acuerdo) de los encuestados opinaron que las actividades relacionadas con los medicamentos están en la obligación de ser cumplidas. Además, el 93 % consideraron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la necesidad de cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de BPOF, tal como lo señala el DS N° 014-2011-SA. Finalmente, el 87 % que manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo creen que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire, deben ser considerados en el diseño de una oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585-99 SA/DM. En un estudio similar realizado por Mallque⁴⁹ en Lima, en el 2017, el 57 % de los encuestados indicaron que si cumplen con las normas y especificaciones emitidas por la DIGEMID en las oficinas farmacéuticas.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que el nivel de conocimiento y actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento es alto y adecuada en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto.
2. El nivel de conocimientos en lo conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto es 100 % catalogado como alto.
3. El nivel de conocimientos de la normatividad sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto es 63,3 % representado con el nivel alto.
4. El nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto es 100 % representado con el nivel de actitud adecuada.

VII. RECOMENDACIONES

1. A los futuros profesionales Químicos Farmacéuticos se les recomienda continuar con investigaciones similares en toda la región referente a las Buenas Prácticas de Almacenamiento; a fin de, detectar al personal de venta en oficinas farmacéuticas que no presenten un nivel alto y adecuado.
2. Incentivar a todos los profesionales de la salud integrantes de una oficina farmacéutica a conocer sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento para garantizar las condiciones mínimas de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
3. Promover capacitaciones de manera continua dirigidas al personal que labora en oficinas farmacéuticas impartidas por el Químico Farmacéutico en su calidad de Director Técnico, a fin de aclarar las dudas del representante legal.
4. A los inspectores de la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas de Ayacucho, deben continuar con las inspecciones inopinadas en las oficinas farmacéuticas privadas y públicas para identificar el incumplimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento, con el propósito de mejorar el nivel de conocimiento, reflejada a través de una actitud adecuada.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros [Internet]. Perú: MINSA; 2015 [citado 15 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/960203/ManualBPA.pdf>
2. Yumi E. Diseño y aplicación de un protocolo de Buenas Prácticas de Almacenamiento para la farmacia del centro de salud San Juan Tipo A [Tesis en Internet]. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; 2021. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <http://dspace.esepoch.edu.ec/bitstream/123456789/14672/1/56T00963.pdf>
3. Yefi S. Optimización del almacenamiento y conservación de medicamentos en Cefam Dr. Víctor Manuel Fernández [Tesis en Internet]. Chile: Universidad de Concepción; 2020. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzCM>
4. Ramírez S. Buenas Prácticas De Almacenamiento. Elaboración de un manual de procedimientos para medicamentos. Farmacia “San Juan De Dios”. Sector Quito Norte.2014 [Tesis en Internet]. Ecuador: Instituto Tecnológico Cordillera; 2014. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzDc>
5. Tenelema J. Aplicación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y su incidencia en la calidad de los medicamentos e insumos en la farmacia del sindicato de choferes profesionales, de la provincia de Chimborazo [Tesis en Internet]. Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES”; 2014. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzDp>
6. Huanca C. Nivel de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento del personal que labora en el servicio de farmacia de la Red de Salud Azángaro – Puno, 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Roosevelt; 2021. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzDE>

7. Cuya M, Pajuelo J. Buenas Prácticas de Almacenamiento para la correcta conservación del producto farmacéutico en las boticas Pajuelo J. Buenas Prácticas de Almacenamiento para la correcta conservación del producto farmacéutico en las boticas de Bellavista, Callao 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Norbert Wiener; 2021. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzFA>
8. Chalco G, Jacinto Y. Evaluación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación de las oficinas farmacéuticas del distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa – 2019 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Privada Autónoma del Sur; 2022. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzFE>
9. Calderón M, Oyanguren K. Conocimiento sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento en estudiantes de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Norbert Wiener del octavo y noveno ciclos, Lima Julio del 2017 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Norbert Wiener; 2018. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzFN>
10. Minchola M, Oyanguren K. Conocimiento sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento en estudiantes de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Norbert Wiener del octavo y noveno ciclos, Lima Julio del 2017 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Norbert Wiener; 2018. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzFN>
11. Achulla Puccra L, Oncoy L. Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos en la Botica Farma Pharma Helena del distrito de Ate Vitarte – Lima, Agosto – Setiembre 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Privada de Huancayo «Franklin Roosevelt»; 2022. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzGb>
12. Ministerio de Salud. Reglamento de establecimientos farmacéuticos - Decreto Supremo N° 014 - 2011 - SA [Internet]. Perú: MINSA; 2011 [citado 14 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzGw>
13. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 132 - 2015/MINSA [Internet]. Perú: MINSA; 2015 [citado 14 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzGE>

14. Cortijo G, Castillo E. Implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el almacén especializado de medicamentos del Hospital Belén de Trujillo, 2011. UCV-Scientia [Internet]. 2012 [citado 14 de octubre de 2022]; 4(1):56-63. Disponible en: <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-scientia/article/view/945/904>
15. Peña C. La atención farmacéutica a nivel mundial y nacional. Ars Pharmaceutica [Internet]. 2020 [citado 14 de octubre de 2022]; 61(1):9-13. Disponible en: <https://bitly.ws/XIji>
16. Ministerio de Salud. Almacenamiento de medicamentos e insumos. En: Procesos del sistema de suministro de medicamentos e insumos en el Ministerio de Salud [Internet]. Perú: Moredise E.I.R.L.; 2006 [citado 16 de octubre de 2022]. p. 71-128. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2378-2.pdf>
17. Seguro Social. Manual institucional de normas para el almacenamiento, conservación y distribución de medicamentos [Internet]. Costa Rica: Seguro Social; 2013 [citado 16 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/medicamentos.pdf>
18. Pantoja R. Percepción de la calidad de servicio en los clientes de las boticas periféricas en la Asociación Los Portales del Norte, en el Distrito de los Olivos, año 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Privada del Norte; 2021. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzHt>
19. Congreso de la República. Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. [Internet]. Ley N° 29459; 2009. p. 11. Disponible en: <https://bitly.ws/VzHD>
20. Cajaleón K. Conocimiento sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento y grado de Cumplimiento en el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal Los Olivos – 2020 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Norbert Wiener; 2021. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzHF>
21. Quispe T, Zavaleta M. Nivel de conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en estudiantes de Farmacia y Bioquímica en periodo de Pandemia de COVID-19, Breña 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Interamericana; 2022. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzHK>

22. Arechua J. Ponencia de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de la Resolución Ministerial N° 132-2015-MINSA [Internet]. 2015 [citado 16 de octubre de 2022]; Perú. Disponible en: <https://bitly.ws/VzI8>
23. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines. Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM [Internet]. Perú: MINSA; 1999 [citado 16 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIe>
24. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Resolución Ministerial N° 554 - 2022/MINSA [Internet]. Perú: MINSA; 2022 [citado 16 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIm>
25. Tume L. Buenas Prácticas de Almacenamiento del medicamento en el área de farmacia del Hospital Las Mercedes, Paíta año 2020 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad César Vallejo; 2020. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIq>
26. Vilca S. Gestión en el almacenamiento de medicamentos y material médico [Internet]. 2010 [citado 16 de octubre de 2022]; Perú. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIy>
27. Dongo V. Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública [Internet]. 2009 [citado 16 de octubre de 2022]; 26(4):517-29. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a14v26n4.pdf>
28. Perez Y, Vega E. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento en hospitales nivel III Especializada del MINSA- Huancayo - 2018 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Roosevelt; 2019. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIF>
29. Apaza J, Chávez G, Herrera V. Logística de almacenamiento de materia prima en la industria farmacéutica. Revista Con-Ciencia [Internet]. 2015 [citado 16 de octubre de 2022]; 3(1):101-14. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/pdf/rcfb/v3n1/v3n1_a11.pdf
30. Ministerio de Salud. Reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios - Decreto Supremo N° 016 - 2011 - SA [Internet]. Perú: MINSA; 2011 [citado 16 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIM>

31. Alvarado S, Chávez I. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al “Hospital San Juan de Lurigancho” octubre - diciembre 2020 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad María Auxiliadora; 2020. [citado 14 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzIZ>
32. Mamani J. Relación entre conocimiento y actitudes en farmacovigilancia y notificación de reacciones adversas a medicamentos de los profesionales de la salud del Hospital III Daniel Alcides Carrión EsSalud Tacna 2018 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; 2020. [citado 14 de octubre de 2023]. Disponible en: <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3983>
33. Ministerio de Salud. Protocolo para el estudio de conocimientos, actitudes y prácticas del personal de salud en el control de infecciones intrahospitalarias. [Internet]. Vol. 1. Perú: OGE; 2000 [citado 14 de octubre de 2023]. 74 p. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1769.pdf>
34. Corrales C, Moran F. Relación entre el nivel de conocimiento y las actitudes sobre las actividades de farmacovigilancia que tienen los Directores Técnicos de las oficinas farmacéuticas del distrito de Comas – 2017. [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Norbert Wiener; 2018. [citado 14 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XI47>
35. Aspajo R. Desarrollo de la práctica de farmacia y actitud laboral en trabajadores de establecimientos farmacéuticos de la Urbanización Ceres - Ate 2017 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad César Vallejo; 2017. [citado 14 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XI4R>
36. Naranjo M. Factores que favorecen el desarrollo de una actitud positiva hacia las actividades académicas. REDALYC [Internet]. 2010 [citado 14 de octubre de 2023]; 34(1):25. Disponible en: <https://bitly.ws/XI9v>
37. Correa D, Abarca A, Baños C, Analuisa S. Actitud y aptitud en el proceso del aprendizaje. Atlante [Internet]. 2019 [citado 14 de octubre de 2023]; Disponible en: <https://bitly.ws/XIar>
38. Morales F, Moya M, Gaviria E, Cuadrado I. Psicología social [Internet]. 3ª ed. Vol. 1. España: McGraw-Hill Interamericana; 2007 [citado 14 de octubre de 2023]. 946 p. Disponible en: <https://bitly.ws/XI7u>

39. Cumpa S. Gestión farmacéutica y Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal de farmacia de un centro de salud, Lima 2021 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad César Vallejo; 2021. [citado 14 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XI5k>
40. Hernández S, Duana D. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. BCCEA [Internet]. 2020 [citado 15 de octubre de 2023]; 9(17):51-3. Disponible en: <https://bitly.ws/qyja>
41. Gonzáles J. Técnicas e instrumentos de investigación científica [Internet]. 1ª ed. Vol. 1. Perú: Enfoques Consulting EIRL; 2020 [citado 15 de octubre de 2023]. 173 p. Disponible en: <https://bitly.ws/XI7T>
42. La Torre M, Odar M, Rojas J, Rafael M, Susety C. Métodos y técnicas de recolección de datos [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2007. [citado 15 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XI5J>
43. Maldonado S, Méndez L, Peña J. Manual práctico para el diseño de la Escala Likert [Internet]. 2007 [citado 15 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XIbS>
44. Huamaní R. Plan de desarrollo concertado (PDC) del distrito de Carmen Alto 2015 – 2025 [Internet]. MDCA; 2015 [citado 16 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzJ7>
45. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación [Internet]. 6ª ed. Vol. 4. México: McGraw Hill Interamericana; 2014 [citado 14 de octubre de 2022]. 632 p. Disponible en: <https://bitly.ws/dXDq>
46. Oré P. Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; 2022. [citado 17 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzJn>
47. Huaman J. Conocimiento y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la Farmacia Virgen del Rosario San Juan de Luriganchos – Lima, 2020 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad César Vallejo; 2021. [citado 15 de octubre de 2023] Disponible en: <https://bitly.ws/XHZ3>

48. Quispe N. Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en boticas autorizadas de la provincia de Trujillo - 2013. [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Nacional de Trujillo; 2014. [citado 15 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://bitly.ws/XHZS>
49. Mallque A. Relación de factores predisponentes y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación en el personal técnico y farmacéutico del distrito de Comas - enero a mayo del 2017 [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; 2017. [citado 17 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://bitly.ws/VzJv>
50. Villamarín R. Índices de la calidad de los instrumentos de evaluación [Tesis en Internet]. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2017. [citado 14 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/323346526.pdf>
51. George D, Mallery P. IBM SPSS Statistics 26 Step by Step: A Simple Guide and Reference [Internet]. 16ª ed. Nueva York: Routledge; 2019 [citado 14 de octubre de 2022]. 402 p. Disponible en: <https://bitly.ws/VzJG>

IX. ANEXOS

Anexo 1 Formato de consentimiento informado para el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA



Consentimiento informado

1. Información

El presente trabajo de investigación es titulado "Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.", es conducida por el egresado de la Escuela de Farmacia y Bioquímica con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados en la escala respectiva.

2. Consentimiento:

Entiendo que puedo retirarme del estudio:

- En cualquier momento
- No tendrá sanción académica

Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.

Participante:

Nombres y Apellidos:.....

Firma:

Investigador:

Nombres y Apellidos:.....

Firma:

Fecha:/...../.....

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2 Instrumento de recolección de datos de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Cuestionario 1

Conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento

Instrumento para determinar el nivel de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

Objetivo

La finalidad del cuestionario es determinar el nivel de conocimientos sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. Su opinión es fundamental para mejorar el conocimiento sobre el proceso de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en la oficina farmacéutica.

Instrucción

Leer detenidamente los enunciados y completar los espacios en blanco; y asimismo marcar la respuesta con una X según corresponda, recuerda que solo puedes marcar una sola alternativa por enunciado. Se le agradece por su valiosa participación.

Edad: ____ Sexo: _____

Nivel profesional: _____

Tipo de oficina farmacéutica: Botica Farmacia

Experiencia laboral: < 3 años ≥ 3 años

1. La responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento recae en el Químico Farmacéutico en su cargo de Director Técnico en la oficina farmacéutica.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
2. El personal que labora en la oficina farmacéutica debe someterse a exámenes médicos regulares, los cuales deben plasmarse mediante certificado médico de buena salud.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

3. El personal nuevo que empieza a laborar en la oficina farmacéutica debe recibir una inducción inicial y posterior a ello capacitaciones continuas en temas de BPA que favorezcan el manejo adecuado de los productos*, según el manual de procedimientos operativos estándar (POES).
 - a. Verdadero
 - b. Falso
4. El personal que labora en la oficina farmacéutica debe informar al Químico Farmacéutico sobre cualquier evento que pueda influir negativamente en la calidad de los productos*.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
5. La finalidad de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es asegurar el cuidado y la conservación de los productos*, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características en la oficina farmacéutica.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
6. Las instalaciones de la oficina farmacéutica deben brindar protección contra la entrada de insectos, aves, roedores y otros agentes contaminantes.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
7. Los equipos e instrumentos usados en el área de almacén tienen el fin de mantener una condición ambiental adecuada, los cuales deben encontrarse en un buen estado de funcionamiento y contar con un manual de instructivo para su correcto manejo y toma de datos en la oficina farmacéutica.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
8. En las áreas del almacén de la oficina farmacéutica se debe indicar las prohibiciones de comer, beber, fumar y otros objetos de uso personal.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
9. En la oficina farmacéutica necesariamente debe contar con estantes, parihuelas, extractor de aire, ropa de trabajo, botiquín e implementos de oficina.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

10. Las diferentes áreas de la oficina farmacéutica deben estar claramente separadas, delimitadas, identificadas y equipadas.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
11. En el área de cuarentena de la oficina farmacéutica se almacena provisionalmente aquellos productos* y documentos observados para dar solución en un tiempo breve.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
12. En el área del almacén de la oficina farmacéutica se realiza el inventario a fin de verificar e identificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento y las condiciones de almacenamiento de los productos*.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
13. La destrucción de los productos* expirados que se encuentran en el área de baja o rechazados, debe realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
14. En la oficina farmacéutica las condiciones de almacenamiento de los productos* deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
15. La temperatura adecuada en la oficina farmacéutica debe oscilar entre 20 °C y 25 °C.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
16. El porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % en la oficina farmacéutica.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

17. Los productos* no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación en la oficina farmacéutica.
- a. Verdadero
 - b. Falso
18. La Ley N° 29459 corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- a. Verdadero
 - b. Falso
19. El Decreto Supremo N° 014 – 2011 - SA, corresponde al Reglamento de establecimientos farmacéuticos.
- a. Verdadero
 - b. Falso
20. La RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.
- a. Verdadero
 - b. Falso

*Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Anexo 3 Instrumento de recolección de datos de actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Cuestionario 2

Actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento

Instrumento para determinar el nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

Objetivo

La finalidad del cuestionario es determinar las actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho. Su opinión es fundamental para mejorar las actitudes sobre el proceso de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en la oficina farmacéutica.

Instrucción

Leer detenidamente los enunciados y colocar con un (X) en el número que considere desde el (1) al (5), según el grado de acuerdo. Se le agradece por su valiosa participación.

Valoración

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Ítems	Valoración				
		1	2	3	4	5
21	Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.					
22	Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.					
23	Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.					
24	Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.					

25	Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.					
26	Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.					
27	Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.					
28	Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.					
29	Considero que es necesario cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 014-2011 – SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos).					
30	Creo que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire deben ser considerados en el diseño de la oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585 – 99 SA/DM - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.					

*Productos: productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Ambos Instrumentos fueron validados mediante un juicio de expertos.

Anexo 4 Tablas de puntaje y escalas de medición para el Cuestionario 1 y Cuestionario 2 aplicados en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Tabla de puntaje para Cuestionario 1

Correcta	1 punto
Incorrecta	0 punto

Escala de medición para Cuestionario 1

Bajo	0 – 6 puntos
Medio	7 - 13 puntos
Alto	14 – 20 puntos

Tabla de puntaje para Cuestionario 2

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indeciso	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Escala de medición para Cuestionario 2

Adecuada	26 - 50 puntos
No adecuada	10 - 25 puntos

Anexo 5 Cálculo de la confiabilidad del instrumento utilizado en el Cuestionario 1 en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Encuestado	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	Item17	Item18	Item19	Item20	Suma
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	16
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
C	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	9	9	
I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	
p	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	0.90	0.90	
q	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	0.10	
p*q	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.09	0.09	

Fórmula de Kuder-Richardson (KR-20).

$$KR - 20 = \left(\frac{k}{k-1}\right) \times \left(1 - \frac{\sum p.q}{S_t^2}\right)$$

KR-20: Coeficiente de confiabilidad (Kuder-Richardson)

k: Número de ítems en el instrumento.

S_t^2 : Varianza total.

$\sum p.q$: Sumatoria de la varianza de los ítems.

p: Porcentaje de respuestas correctas entre el número de encuestados.

q: Porcentaje de respuestas incorrectas.

Resultado del índice de confiabilidad KR-20 del Cuestionario 1, aplicada a una prueba piloto de 10 oficinas farmacéuticas en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho: **0.816**, siendo una **excelente confiabilidad**.

$\sum (p.q)$	0.36
S_t^2	1.6
k	20
KR	0.816

Los valores de Kuder y Richardson para el cálculo del índice de confiabilidad del instrumento van de⁵⁰:

RANGOS	MAGNITUD
1,0	Confiable perfecta
0,72 A 0,99	Excelente confiabilidad
0,66 A 0,71	Muy confiable
0,66 A 0,71	Confiable
0,54 A 0,59	Confiabilidad baja
0,53 A MENOS	Confiabilidad nula

Anexo 6 Cálculo de la confiabilidad del instrumento utilizado en el Cuestionario 2 en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Encuestado	Ítem21	Ítem22	Ítem23	Ítem24	Ítem25	Ítem26	Ítem27	Ítem28	Ítem29	Ítem30
1	3	4	4	3	1	4	2	4	4	4
2	4	5	5	5	2	3	5	5	5	5
3	5	5	4	4	2	5	4	4	4	4
4	4	5	4	5	2	4	5	4	5	4
5	4	4	4	3	1	3	3	4	4	4
6	4	4	3	3	1	3	4	3	3	3
7	5	5	5	5	2	5	4	5	5	4
8	4	4	3	4	1	4	4	4	4	4
9	5	5	4	4	2	5	4	5	4	5
10	4	5	4	4	1	4	4	4	4	4

Fórmula de Alfa de Cronbach (α).

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right) \times \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2}\right)$$

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach.

k: Número de ítems en el instrumento.

S_t^2 : Varianza total de los ítems.

$\sum S_i^2$: Sumatoria de la varianza de los ítems.

Resultado del índice de confiabilidad Alfa de Cronbach del Cuestionario 2, aplicada a una prueba piloto de 10 oficinas farmacéuticas en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho: **0.905**, siendo una **excelente confiabilidad**.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	10

La escala de clasificación del índice de alfa de Cronbach usada es⁵¹:

- Coeficiente alfa >0,9 es excelente
- Coeficiente alfa >0,8 es bueno
- Coeficiente alfa >0,7 es aceptable
- Coeficiente alfa >0,6 es cuestionable
- Coeficiente alfa >0,5 es pobre
- Coeficiente alfa <0,5 es inaceptable

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
38,70	24,900	4,990	10

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.	34,50	21,167	,573	,901
Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	34,10	20,544	,873	,887
Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.	34,70	20,456	,663	,896

Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.	34,70	18,233	,860	,882
Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.	37,20	20,400	,887	,886
Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.	34,70	21,122	,415	,915
Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.	34,80	20,178	,503	,911
Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	34,50	20,056	,785	,889

Considero que es necesario cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 014-2011 – SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos).	34,50	20,278	,741	,891
Creo que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire deben ser considerados en el diseño de la oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585 – 99 SA/DM - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	34,60	21,378	,610	,899

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.	4,20	,632	10
Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	4,60	,516	10

Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.	4,00	,667	10
Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.	4,00	,816	10
Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.	1,50	,527	10
Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.	4,00	,816	10
Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica	3,90	,876	10
Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	4,20	,632	10
Considero que es necesario cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 014-2011 – SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos).	4,20	,632	10
Creo que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire deben ser considerados en el diseño de la oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585 – 99 SA/DM - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	4,10	,568	10

Anexo 7 Solicitud de carta de presentación y padrón actualizado de oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

SOLICITO: CARTA DE PRESENTACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS EN OFICINAS FARMACÉUTICAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO Y EL PADRON ACTUALIZADO.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS – DIREMID, AYACUCHO.

S.D.

Yo; **MENDIZABAL ROJAS, Edwin Arturo** identificado con **DNI N° 74393363** con domicilio Jr. Los Rosales Mz. E, Lt. 2 del distrito de Carmen Alto, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo la necesidad de recolectar datos en las oficinas farmacéuticas privadas del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho con el fin de realizar un estudio titulado **“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, AYACUCHO 2022”**, para la obtención del título profesional de Químico Farmacéutico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; solicito a usted una carta de presentación y/o autorización para la recolección de datos en todas las oficinas farmacéuticas privadas registradas en el distrito de Carmen Alto; asimismo, solicito el padrón actualizado de las oficinas farmacéuticas privadas registradas en la DIRESA de Ayacucho. Para tal fin adjunto los siguientes documentos.

- Resolución Decanal de aprobación del proyecto de tesis.
- Dictamen favorable del proyecto de tesis.
- Copia de DNI.
- Instrumentos.

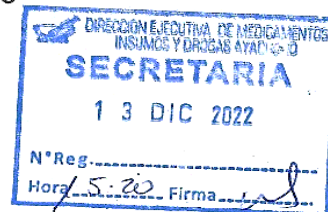
POR LO EXPUESTO:

A usted, Sr. Director sírvase a proveer el presente conforme solicito.




Ayacucho, 13 de diciembre de 2022



.....
MENDIZABAL ROJAS, Edwin Arturo
DNI: 74393363
Celular: 928127187



Anexo 8 Carta de presentación para la recolección de datos en el personal que labora en oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Ayacucho,

Señor (a):

**REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO
DISTRITO DE CARMEN ALTO**
Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a para hacer de su conocimiento que, el **BACH. QF. EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS** identificado con documento de identidad con DNI N° **74393363**, en condición de investigador de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viene realizando el recojo de información para el trabajo de investigación titulado “Conocimiento y Actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto 2022”

Para lo cual solicito se le brinde las facilidades para realizar dicha investigación, en mismo que ayudara al Equipo de Fiscalización Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas, en tomas decisiones con respecto al funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos de la región Ayacucho.


El investigador podrá hacer uso de una cámara fotográfica y/o cámara filmadora si el caso lo amerita.

El personal acreditado por nuestra institución para realizar dichas actividades es:

BACH. QF. EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS DNI N° 74393363

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
Q.F. ANGEL ESPINOZA MARMOLEJO
DIRECTOR EJECUTIVO**

DIREMID
C.c. Archivo

.....
DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS AYACUCHO
AV. INDEPENDENCIA N° 355 – INTERIOR DE LA DIRESA AYACUCHO WhatsApp: 966929394 E-mail: arm.ayacucho@hotmail.com

Anexo 9 Padrón actualizado de oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Nº EST.	CAT.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	RUC	DIRECCION	TELEFONO	Q.F.	DISTRITO	HORARIO FUNC.
105123	BOT	HUAMANI DELGADO MARLENI MARISA	BOTICA SUPERFARMA	10457558975	A.H. CIUDAD DE LOS ANGELES DE LA PAZ MZ. J1 LOTE 13 - YAN	979257766	SI	CARMEN ALTO	LUN a DOM 07:00-11:00
104989	BOT	ESPINOZA ANAYA RAQUEL	BOTICA ANAYA	10460625942	A.H. CIUDAD LOS ANGELES DE LA PAZ MZ. T1 LOTE 12	999 535 312	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 11:00-15:00
107264	BOT	AGUIRRE TORRES YANET MARIBEL	BOTICA DASHA	10480032042	A.H. LA PAZ VISTA ALEGRE MZ. Q LOTE 04	938 638 455	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 10:00-17:00
102047	BOT	VASQUEZ NAJARRO FLOR	BOTICA LCF FARMA	10462647668	A.H. YANAMA AV. ESTEBAN QUISPE MZ. U1 LOTE 03	988 021 283	NO	CARMEN ALTO	LUN a DOM 15:00-19:00
102438	DRG	MAGERPA S.A.C.	DROGUERIA MAGERPA	20608019961	ASOC. BASILIO AUQUI MZ. Q LOTE 1B	966 510 364	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 13:00-19:00
108211	BOT	TINEO FERNANDEZ JULIA MARLENY	BOTICA MARIANO	10433915807	ASOC. LA FLORIDA MZ. T LOTE 05	988773534	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 15:00-19:00
98058	BOT	TUMBALOROS HUAMANI MARTA GLORIA	BOTICA FARMA DAIRON	10282840508	ASOC. LA PAZ VISTA ALEGRE MZ. C LOTE 14	996 259 084	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 10:45-14:45
50966	BOT	DIAFARMA BOTICAS Y PERFUMERIA E.L.R.L.	BOTICA DIAFARMA	20606396725	AV. ABRAHAM VALDELOMAR N° 490	917 014 186	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 19:00-23:00
42697	BOT	TINOCO DIAZ MARGOTH	BOTICA MARKISILFARMA	10708063211	AV. CARMEN ALTO N° 239	998 134 120	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 11:00-15:00
105923	BOT	RAMOS REGINALDO REYDA	BOTICA ECO FARMA	10102559105	AV. CARMEN ALTO N° 316	912987197	SI	CARMEN ALTO	LUN a DOM 07:00-11:00
100708	BOT	NAPO CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	BOTICA D' MEDIC FARMA	20604439435	AV. GENERACION MZ. S1 LOTE 5A	990 654 882	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 19:00-23:00
98709	BOT	SALVATIERRA GOMEZ FRENE	BOTICA MAFER	10478214702	AV. GRAN MARISCAL MZ. K2 LOTE 4	967 424 866	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 07:00-13:00
40633	BOT	ARQUIÑEVA MALLQUI EMPERATRIZ	BOTICA PAZ Y SALUD	10453387343	AV. LA PAZ DE VISTA ALEGRE MZ. H LOTE 01	066 304 587	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 12:00-15:00
74958	BOT	OCHATOMA SULCA HAYDEE CANDY	BOTICA CELESTIAL	10469018097	AV. LIBERTADORES MZ. W LOTE 1A	990 827 171	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 18:30-22:30
49793	BOT	GALLARDO SULCA HECTOR VIDAL	BOTICA FARMA PLUS	10105042146	AV. LIBERTADORES N° 650	941 571 477	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 20:00-24:00
38951	BOT	HUAYTA HUAMAN JUAN CARLOS	BOTICA MARY	10459011477	AV. LIBERTADORES N° 490	981 968 689	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 07:00-11:00
107781	FAR	INVERSIONES ALEJO DE LA CRUZ S.A.C.	FARMACIA DE LA CRUZ	20609520401	AV. LIBERTADORES N° 507	966001428	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 12:00-16:00
52737	FARES	UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANG	FARMACIA DEL CSMC "MUSUQ RIKCHAY"	20495122361	AV. LOS LIBERTADORES N° 700	937 140 023	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 07:00-13:00
74755	BOT	MENDOZA APAICO ELIZABETH MARLENY	BOTICA AUREA	10424445164	AV. LOS LIBERTADORES N° 550	971 560 782	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 06:00-10:00
105089	BOT	PEREZ TORRES KETTY GARDENIA	BOTICA FARMA SALUD P	10478535843	AV. LOS LIBERTADORES N° 590	915 331 633	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 19:00-23:00
74707	BOT	PALOMINO PEREZ ELENA	BOTICA HELEN	10290895303	AV. MARISCAL CACERES N° 285	966 627 797	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 08:00-12:30
44842	BOT	QUISPE FLORES YENY MARGARITA	BOTICA JERSIX FARMA	10454214001	AV. MARISCAL CACERES N° 420	999 646 426	NO	CARMEN ALTO	LUN a DOM 13:00-17:00
44005	BOT	PRADA JAUREGUI ELISEO	BOTICA B & S BOTICAS Y SALUD	10282336044	AV. MARISCAL CACERES N° 497	952 077 704	NO	CARMEN ALTO	LUN a DOM 12:00-16:00
44150	BOT	AGUADO SAUÑE EDITH KARINA	BOTICA SR. DE LA PICOTA E&R	10445680660	AV. PERU N° 257	944 459 534	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 13:00-17:00
98859	BOT	MENDOZA GOMEZ ALEXANDRA	BOTICA GOMEZ	10484563981	AV. PERU N° 333	925 253 805	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 18:00-22:00
40927	BOT	SULCA LLANTOY CIGMENA MERY	BOTICA MI SALUD POKRAS	10400902921	AV. POKRAS MZ. C1 LOTE 6A1	975 374 345	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 19:00-23:00
103770	BOT	PARIAPAZA NAVARRO RUTH ERIKA	BOTICA MAX GLR	10465000118	AV. VICTOR FAJARDO MZ. E1 LOTE 13	979 651 025	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 08:00-12:00
28839	BOT	CARRION JAILIS EULOGIO	BOTICA CARRION LM	10282923128	BARRIO VISTA ALEGRE MZ. Q LOTE 05	966 192 410	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 13:00-17:00
105084	BOT	MENDOZA QUISPE YOLANDA	BOTICA MARSHELL	10455674277	C.P. QUICAPATA MZ. B LOTE 1	979 257 766	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 10:00-14:00
102504	BOT	GUTIERREZ QUISPE AMERICO	BOTICA SALUD FARMA	10440088975	JR. ABRAHAM VALDELOMAR MZ. G2 LOTE 01	943 567 948	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 07:00-11:00
74096	BOT	BEIZAGA PITA TANIA TAMARA	BOTICA ANNEL	10283022051	JR. AYACUCHO N° 175	966 872 432	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 17:00-21:00
104103	BOT	HUAYTA MITMA AMPARO	BOTICA DEL OZIL	10702249649	JR. AYACUCHO S/N° - VISTA ALEGRE	940 579 288	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 11:00-15:00
46936	BOT	SULCA TAPAHUASCO IRMA	BOTICA ELIFER	10282927701	JR. CANGALLO N° 246	975 002 318	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 15:00-19:00
38513	BOT	CASAVILCA HUANCAHUARI ROSENDA	BOTICA J & L FARMA	10700506636	JR. CANGALLO N° 501	999 606 510	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 14:00-18:00
103877	BOT	QUISPE YAURI DENIS ESMERALDA	BOTICA BOTICAS LA PERLA	10709227641	JR. HUANCVELICA MZ. C LOTE 1	948 282 270	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 16:00-20:00
74960	BOT	BOTICAS IP S.A.C.	BOTICA INKAFARMA	20608430301	JR. HUANCVELICA MZ. G LOTE 9 CON AV. LIBERTADORES	01-3142020	SI	CARMEN ALTO	LUN a DOM 07:00-22:00
43666	BOT	VALDIVIA VARGAS ISRAEL	BOTICA FARMA UNION	10464029520	JR. HUANCVELICA S/N CON AV. LIBERTADORES N° 490	910 445 763	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 14:00-18:00
98139	BOT	HUARANCCA SULCA FLOR DIANA	BOTICA LDJ	10765387080	JR. HUASCAR MZ. L LOTE 3 A	998 719 190	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 15:00-19:00
104097	BOT	HUAMAN YARANGA FRANIA	BOTICA CHASKAFARMA	10701797057	JR. HUASCAR N° 287	965 275 057	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 19:00-23:00
46168	BOT	MENDEZ QUISPE MEISSA	BOTICA L&N	10476752006	JR. HUASCAR N° 574	964995568	NO	CARMEN ALTO	LUN a VIE 14:50-18:50



74647	BOT	PICHARDO LUJAN LUZ CAROLINA	BOTICA CITYPHARMA	10438988845	JR. LIBERTADORES N° 490	986 678 402	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 07:00-11:00
107158	BOT	ÑAUPAS GUTIERREZ ELIZABETH	BOTICA FARMA JEHOVA JHERY	10449341355	JR. LIMA MZ. C LOTE C LOTE 12 - A.H. VISTA ALEGRE	920 218 252	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 07:00-11:00
100805	FAR	NAJARRO ROJAS SUSAN MARITA	FARMACIA REAL	10702458477	JR. LIMA N° 390	981 972 942	SI	CARMEN ALTO	LUN a DOM 18:00-22:00
38329	BOT	FERNANDEZ JAULIS NANCY	BOTICA MULTICENTER FERNANDEZ	10449419508	JR. MANCO CAPAC MZ. Y LOTE 02	954 663 135	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 12:30-16:30
105932	BOT	AVILA RODRIGUEZ NOEMI	BOTICA NAREFARMA	10471250720	JR. MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES N° 497	953 364 414	NO	CARMEN ALTO	LUN a DOM 18:00-23:00
29417	FAR	CHIPANA MITMA OLGA BEATRIZ	FARMACIA SAN JUAN BAUTISTA	17287407947	JR. MIRAFLORES MZ. B LOTE 03	966 632 449	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 10:00-12:00 - 16:00
102507	BOT	ASCARZA SOTO CLAUDIANA	BOTICA SAN GABRIEL R&C	10468129847	JR. PROGRESO MZ. M LOTE 17	956 022 786	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 06:30-10:30
51571	DRG	DROGUERIA D & C S.A.C.	DROGUERIA D & C S.A.C.	20606497327	JR. RAMON CASTILLA N° 450	979 474 680	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 16:30-20:30
74933	BOT	VEGA ARANGO MAYBI ZULY	BOTICA FARMAZULY	10466112106	JR. RAMON CASTILLA N° 100	999 082 716	SI	CARMEN ALTO	LUN a VIE 19:00-23:00
42373	FARES	COMUNIDAD LOCAL DE ADM SALUD CARMEN A	FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD DE CARMEN AL	20229825241	JR. TAHUANTINSUYO N° 235	066 639 092	SI	CARMEN ALTO	LUN a SAB 07:00-19:00
39541	BOT	QUISPE PALOMINO CINTHYA	BOTICA BOTICAS C&A CUIDANDO TU SALUD	10453727837	JR. TUPAC AMARU MZ. Q1 LOTE 7	993 017 966	NO	CARMEN ALTO	LUN a DOM 06:30-12:30
102044	BOT	CORDOVA MISAICO ELIZABETH	BOTICA VIVANCO	10410808159	P.J. VISTA ALEGRE AV. NUEVA GENERACION N° 228	941 657 696	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 16:00-20:00
103736	BOT	QUISPE FERNANDEZ GLORIA	BOTICA GLORIA	10283127139	URB. ENACE VISTA ALEGRE MZ. P LOTE 01	930 713 707	NO	CARMEN ALTO	LUN a SAB 10:15-14:15

Fuente: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas de Ayacucho

Anexo 10 Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el primer juez, Ayacucho 2022.

Certificado de validación del instrumento de recolección de datos

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide el nivel de conocimiento sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 1: CONOCIMIENTO							Sugerencias
	DIMENSIONES / Ítems							
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL							
	DEL PERSONAL							
	Si	No	Si	No	Si	No		
1	✓		✓		✓			
2	✓		✓		✓			
3	✓		✓		✓			
4	✓		✓		✓			
	DE LA FINALIDAD							
5	✓		✓		✓			
	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.							
6	✓		✓		✓			
7	✓		✓		✓			
8	✓		✓		✓			
9	✓		✓		✓			

DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN		Si	No	Si	No	Si	No
10	Las diferentes áreas de la oficina farmacéutica deben estar claramente separadas, delimitadas, identificadas y equipadas	✓		✓		✓	
11	En el área de cuarentena de la oficina farmacéutica se almacena provisionalmente aquellos productos* y documentos observados para dar solución en un tiempo breve.	✓		✓		✓	
12	En el área del almacén de la oficina farmacéutica se realiza el inventario a fin de verificar e identificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento y las condiciones de almacenamiento de los productos*.	✓		✓		✓	
13	La destrucción de los productos* expirados que se encuentran en el área de baja o rechazados, debe realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas.	✓		✓		✓	
DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.		Si	No	Si	No	Si	No
14	En la oficina farmacéutica las condiciones de almacenamiento de los productos* deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región.	✓		✓		✓	
15	La temperatura adecuada en la oficina farmacéutica debe oscilar entre 20 °C y 25 °C.	✓		✓		✓	
16	El porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
17	Los productos* no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD		Si	No	Si	No	Si	No
18	La Ley N° 29459 corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	✓		✓		✓	
19	El Decreto Supremo N° 014 – 2011 - SA, corresponde al Reglamento de establecimientos farmacéuticos.	✓		✓		✓	
20	La RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (✓)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Juan Elías Cconocc Flores **DNI: 28299022**

Especialidad del Validador: Químico Farmacéutico del servicio de Farmacia de Emergencia del Hospital Regional de Ayacucho.

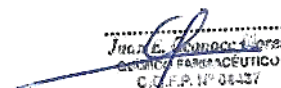
Ayacucho, 25 de octubre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión especificada del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Juan E. Cconocc Flores
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.C.F.P. N° 08427

Firma y sello del experto

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide las actitudes sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 2: ACTITUDES							Sugerencias
	DIMENSIONES / Ítems							
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL							
		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		
		Si	No	Si	No	Si	No	
21	DE LA FINALIDAD							
	Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.	✓		✓		✓		
22	DEL PERSONAL							
	Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	✓		✓		✓		
23	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.							
	Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.	✓		✓		✓		
24	Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓		
25	DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN							
	Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.	✓		✓		✓		
26	DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.							
	Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.	✓		✓		✓		
27	Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓		
28	DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD							
	Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	✓		✓		✓		

29	Considero que es necesario cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 014-2011 – SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos).	✓		✓		✓	
30	Creo que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire deben ser considerados en el diseño de la oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585 – 99 SA/DM - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (✓)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Juan Elías Cconocc Flores **DNI: 28299022**

Especialidad del Validador: Químico Farmacéutico del servicio de Farmacia de Emergencia del Hospital Regional de Ayacucho.

Ayacucho, 25 de octubre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión especificada del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Juan E. Cconocc Flores
QUÍMICO FARMACÉUTICO
D.N.I. N° 28299022

Firma y sello del experto

Formato de juicio de experto

“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, AYACUCHO 2022”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El manual de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es base fundamental para el conocimiento del manejo adecuado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte del personal que labora en oficinas farmacéuticas, quienes se encuentran en contacto directo con dichos productos a fin de garantizar la calidad de estos por medio de sus actitudes que demuestran en el proceso de almacenamiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

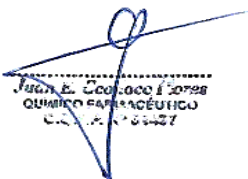
Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimientos en lo conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de conocimientos de la normatividad sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

EL QUE SUSCRIBE **Dr. JUAN ELÍAS CCONOCC FLORES** IDENTIFICADO CON DNI N° **28299022** Y N° DE COLEGIATURA **08437** CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DISEÑADO POR EL BACHILLER **EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS**.



JUAN ELÍAS CCONOCC FLORES
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.C. N° 08437

Anexo 12 Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el segundo juez, Ayacucho 2022.

Certificado de validación del instrumento de recolección de datos

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide el nivel de conocimiento sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 1: CONOCIMIENTO							Sugerencias
	DIMENSIONES / Items							
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL							
	DEL PERSONAL							
	Si	No	Si	No	Si	No		
1	✓		✓		✓			
2	✓		✓		✓			
3	✓		✓		✓			
4	✓		✓		✓			
	DE LA FINALIDAD							
5	✓		✓		✓			
	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.							
6	✓		✓		✓			
7	✓		✓		✓			
8	✓		✓		✓			
9	✓		✓		✓			

DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN		Si	No	Si	No	Si	No
10	Las diferentes áreas de la oficina farmacéutica deben estar claramente separadas, delimitadas, identificadas y equipadas	✓		✓		✓	
11	En el área de cuarentena de la oficina farmacéutica se almacena provisionalmente aquellos productos* y documentos observados para dar solución en un tiempo breve.	✓		✓		✓	
12	En el área del almacén de la oficina farmacéutica se realiza el inventario a fin de verificar e identificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento y las condiciones de almacenamiento de los productos*.	✓		✓		✓	
13	La destrucción de los productos* expirados que se encuentran en el área de baja o rechazados, debe realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas.	✓		✓		✓	
DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.		Si	No	Si	No	Si	No
14	En la oficina farmacéutica las condiciones de almacenamiento de los productos* deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región.	✓		✓		✓	
15	La temperatura adecuada en la oficina farmacéutica debe oscilar entre 20 °C y 25 °C.	✓		✓		✓	
16	El porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
17	Los productos* no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD		Si	No	Si	No	Si	No
18	La Ley N° 29459 corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	✓		✓		✓	
19	El Decreto Supremo N° 014 – 2011 - SA, corresponde al Reglamento de establecimientos farmacéuticos.	✓		✓		✓	
20	La RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	✓		✓		✓	

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide las actitudes sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 2: ACTITUDES		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIONES / Ítems								
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL								
	DE LA FINALIDAD		Si	No	Si	No	Si	No	
21	Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.		✓		✓		✓		
	DEL PERSONAL		Si	No	Si	No	Si	No	
22	Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.		✓		✓		✓		
	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.		Si	No	Si	No	Si	No	
23	Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.		✓		✓		✓		
24	Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.		✓		✓		✓		
	DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN		Si	No	Si	No	Si	No	
25	Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.		✓		✓		✓		
	DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.		Si	No	Si	No	Si	No	
26	Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.		✓		✓		✓		
27	Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.		✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD		Si	No	Si	No	Si	No	
28	Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.		✓		✓		✓		

Formato de juicio de experto

“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, AYACUCHO 2022”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El manual de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es base fundamental para el conocimiento del manejo adecuado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte del personal que labora en oficinas farmacéuticas, quienes se encuentran en contacto directo con dichos productos a fin de garantizar la calidad de estos por medio de sus actitudes que demuestran en el proceso de almacenamiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general


Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimientos en lo conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de conocimientos de la normatividad sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

EL QUE SUSCRIBE **Dra. MARIA LUISA ORELLANA GIRÓN** IDENTIFICADO CON DNI N° **21814525** Y N° DE COLEGIATURA **05165** CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DISEÑADO POR EL BACHILLER EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGA,

Dra. MARIA LUISA ORELLANA GIRÓN
C.O.F.P. 05165

Anexo 14 Certificado de validación del instrumento de recolección de datos por el tercer juez, Ayacucho 2022.

Certificado de validación del instrumento de recolección de datos

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide el nivel de conocimiento sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 1: CONOCIMIENTO		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIONES / Ítems		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL								
	DEL PERSONAL								
1	La responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento recae en el Químico Farmacéutico en su cargo de Director Técnico en la oficina farmacéutica.		✓		✓		✓		
2	El personal que labora en la oficina farmacéutica debe someterse a exámenes médicos regulares, los cuales deben plasmarse mediante certificado médico de buena salud.		✓		✓		✓		
3	El personal nuevo que empieza a laborar en la oficina farmacéutica debe recibir una inducción inicial y posterior a ello capacitaciones continuas en temas de BPA que favorezcan el manejo adecuado de los productos*, según el manual de procedimientos operativos estándar (POES).		✓		✓		✓		
4	El personal que labora en la oficina farmacéutica debe informar al Químico Farmacéutico sobre cualquier evento que pueda influir negativamente en la calidad de los productos*.		✓		✓		✓		
	DE LA FINALIDAD		Si	No	Si	No	Si	No	
5	La finalidad de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es asegurar el cuidado y la conservación de los productos*, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características en la oficina farmacéutica.		✓		✓		✓		
	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.		Si	No	Si	No	Si	No	
6	Las instalaciones de la oficina farmacéutica deben brindar protección contra la entrada de insectos, aves, roedores y otros agentes contaminantes.		✓		✓		✓		
7	Los equipos e instrumentos usados en el área de almacén tienen el fin de mantener una condición ambiental adecuada, los cuales deben encontrarse en un buen estado de funcionamiento y contar con un manual de instructivo para su correcto manejo y toma de datos en la oficina farmacéutica.		✓		✓		✓		
8	En las áreas del almacén de la oficina farmacéutica se debe indicar las prohibiciones de comer, beber, fumar y otros objetos de uso personal.		✓		✓		✓		
9	En la oficina farmacéutica necesariamente debe contar con estantes, parihuelas, extractor de aire, ropa de trabajo, botiquín e implementos de oficina.		✓		✓		✓		

DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN		Si	No	Si	No	Si	No
10	Las diferentes áreas de la oficina farmacéutica deben estar claramente separadas, delimitadas, identificadas y equipadas	✓		✓		✓	
11	En el área de cuarentena de la oficina farmacéutica se almacena provisionalmente aquellos productos* y documentos observados para dar solución en un tiempo breve.	✓		✓		✓	
12	En el área del almacén de la oficina farmacéutica se realiza el inventario a fin de verificar e identificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento y las condiciones de almacenamiento de los productos*.	✓		✓		✓	
13	La destrucción de los productos* expirados que se encuentran en el área de baja o rechazados, debe realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas.	✓		✓		✓	
DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.		Si	No	Si	No	Si	No
14	En la oficina farmacéutica las condiciones de almacenamiento de los productos* deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región.	✓		✓		✓	
15	La temperatura adecuada en la oficina farmacéutica debe oscilar entre 20 °C y 25 °C.	✓		✓		✓	
16	El porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
17	Los productos* no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación en la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD		Si	No	Si	No	Si	No
18	La Ley N° 29459 corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	✓		✓		✓	
19	El Decreto Supremo N° 014 – 2011 - SA, corresponde al Reglamento de establecimientos farmacéuticos.	✓		✓		✓	
20	La RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	✓		✓		✓	

Certificado de validación del contenido del instrumento que mide las actitudes sobre la BPA

N°	CUESTIONARIO N° 2: ACTITUDES							Sugerencias
	DIMENSIONES / Ítems							
	DIMENSIÓN 1: CONCEPTUAL							
		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DE LA FINALIDAD							
21	Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.	✓		✓		✓		
	DEL PERSONAL							
22	Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	✓		✓		✓		
	DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.							
23	Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.	✓		✓		✓		
24	Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓		
	DE LAS ÁREAS DEL ALMACÉN							
25	Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.	✓		✓		✓		
	DE LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO.							
26	Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.	✓		✓		✓		
27	Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: NORMATIVIDAD							
28	Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	✓		✓		✓		

Formato de juicio de experto

“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, AYACUCHO 2022”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El manual de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es base fundamental para el conocimiento del manejo adecuado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte del personal que labora en oficinas farmacéuticas, quienes se encuentran en contacto directo con dichos productos a fin de garantizar la calidad de estos por medio de sus actitudes que demuestran en el proceso de almacenamiento.

2. OBJETIVOS


2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimientos en lo conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de conocimientos de la normatividad sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.
- Determinar el nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
EL QUE SUSCRIBE Dra. DORIS TELLO TORRE IDENTIFICADO CON DNI N° 40445058 Y N° DE COLEGIATURA 11404 CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DISEÑADO POR EL BACHILLER EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS.


Dra. DORIS TELLO TORRE
C.O.F.P. # 11404
Hospital II EsSalud Huancayo
Red Asistencial Huancayo

Anexo 16 Nivel de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel de conocimiento sobre las BPA	Total = 30 participantes	
	N°	%
	30	100
Bajo (0 a 6 puntos)	0	0
Medio (7 a 13 puntos)	0	0
Alto (14 a 20 puntos)	30	100
16 puntos	3	10
17 puntos	4	13
18 puntos	2	7
19 puntos	3	10
20 puntos	18	60

Anexo 17 Nivel de conocimiento conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel de conocimiento conceptual sobre las BPA	Total = 30 participantes	
	N°	%
	30	100
Bajo (0 a 6 puntos)	0	0
Medio (7 a 13 puntos)	0	0
Alto (14 a 20 puntos)	30	100
17 puntos	2	7
18 puntos	2	7
19 puntos	3	10
20 puntos	23	77

Anexo 18 Nivel de conocimiento sobre la normativa de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel de conocimiento de la normativa sobre las BPA	Total = 30 participantes	
	N°	%
	30	100
Bajo (0 a 6 puntos)	7	23.3
Medio (7 a 13 puntos)	4	13.3
Alto (14 a 20 puntos)	19	63.3

Anexo 19 Nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel actitudinal sobre las BPA	Total = 30 participantes	
	Nº	%
	30	100
Adecuada (26 a 50 puntos)	30	100
No adecuada (10 a 25 puntos)	0	0

Anexo 20 Porcentaje del nivel de conocimientos conceptual sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel de conocimiento conceptual de las BPA		Total = 30 participantes	
		Nº	%
		30	100%
Ítem 1: La responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento recae en el Químico Farmacéutico en su cargo de Director Técnico en la oficina farmacéutica.	VERDADERO	29	97
	FALSO	1	3
Ítem 2: El personal que labora en la oficina farmacéutica debe someterse a exámenes médicos regulares, los cuales deben plasmarse mediante certificado médico de buena salud.	VERDADERO	28	93
	FALSO	2	7
Ítem 3: El personal nuevo que empieza a laborar en la oficina farmacéutica debe recibir una inducción inicial y posterior a ello capacitaciones continuas en temas de BPA que favorezcan el manejo adecuado de los productos*, según el manual de procedimientos operativos estándar (POES).	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 4: El personal que labora en la oficina farmacéutica debe informar al Químico Farmacéutico sobre cualquier evento que pueda influir negativamente en la calidad de los productos*.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 5: La finalidad de las Buenas Prácticas de Almacenamiento es asegurar el cuidado y la conservación de los productos*, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características en la oficina farmacéutica.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 6: Las instalaciones de la oficina farmacéutica deben brindar protección contra la entrada de insectos, aves, roedores y otros agentes contaminantes.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 7: Los equipos e instrumentos usados en el área de almacén tienen el fin de mantener una condición ambiental adecuada, los cuales deben encontrarse en un buen estado de funcionamiento y contar con un manual de instructivo para su correcto manejo y toma de datos en la oficina farmacéutica.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 8: En las áreas del almacén de la oficina farmacéutica se debe indicar las prohibiciones de comer, beber, fumar y otros objetos de uso personal.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 9: En la oficina farmacéutica necesariamente debe contar con estantes, parihuelas, extractor de aire, ropa de trabajo, botiquín e implementos de oficina.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 10: Las diferentes áreas de la oficina farmacéutica deben estar claramente separadas, delimitadas, identificadas y equipadas.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0

Ítem 11: En el área de cuarentena de la oficina farmacéutica se almacena provisionalmente aquellos productos* y documentos observados para dar solución en un tiempo breve.	VERDADERO	25	83
	FALSO	5	17
Ítem 12: En el área del almacén de la oficina farmacéutica se realiza el inventario a fin de verificar e identificar las existencias, excedentes, errores, pérdidas, fecha de vencimiento y las condiciones de almacenamiento de los productos*.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 13: La destrucción de los productos* expirados que se encuentran en el área de baja o rechazados, debe realizarse según los instructivos del POES de la oficina farmacéutica, ajustado a las normas establecidas.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 14: En la oficina farmacéutica las condiciones de almacenamiento de los productos* deben cumplirse según requerimiento específico de sus componentes, en base a la temperatura, humedad y luz considerando las condiciones climáticas de cada región.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0
Ítem 15: La temperatura adecuada en la oficina farmacéutica debe oscilar entre 20 °C y 25 °C.	VERDADERO	27	90
	FALSO	3	10
Ítem 16: El porcentaje de humedad debe encontrarse por debajo de 65 % en la oficina farmacéutica.	VERDADERO	28	93
	FALSO	2	7
Ítem 17: Los productos* no deben encontrarse directamente sobre los pisos, paredes y techos a fin de facilitar la limpieza y la ventilación en la oficina farmacéutica.	VERDADERO	30	100
	FALSO	0	0

Anexo 21 Porcentaje del nivel de conocimientos sobre la normativa de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel de conocimiento de la normativa de las BPA		Total = 30 participantes	
		N°	%
		30	100%
Ítem 18: La Ley N° 29459 corresponde a la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	VERDADERO	23	77
	FALSO	7	23
Ítem 19: El Decreto Supremo N° 014 – 2011 - SA, corresponde al Reglamento de establecimientos farmacéuticos.	VERDADERO	27	90
	FALSO	3	10
Ítem 20: La RM N° 585 – 99 SA/DM corresponde al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	VERDADERO	22	73
	FALSO	8	27

Anexo 22 Porcentaje del nivel de actitud sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

Nivel actitudinal sobre las BPA		Total = 30 participantes	
		N°	%
		30	100%
Ítem 21: Considero que se cumple en su totalidad las Buenas Prácticas de Almacenamiento; cuyo fin, es conservar las condiciones adecuadas de los productos*, basándose en las especificaciones dadas por el fabricante.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	1	3
	De acuerdo (4)	20	67
	Totalmente de acuerdo (5)	9	30
Ítem 22: Considero que como personal de la oficina farmacéutica debo recibir capacitaciones continuas sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	1	3
	De acuerdo (4)	10	33
	Totalmente de acuerdo (5)	19	63
Ítem 23: Creo que el sistema de almacenamiento debe adaptarse al diseño de las instalaciones de la oficina farmacéutica, a fin de evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos*.	Totalmente en desacuerdo (1)	1	3
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	10	33
	De acuerdo (4)	11	37
	Totalmente de acuerdo (5)	8	27
Ítem 24: Si encuentro que el termohigrómetro está marcando un valor fuera de lo normal, sea por una mala calibración u otro factor, debo reportar inmediatamente al Químico Farmacéutico de la oficina farmacéutica.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	3	10
	De acuerdo (4)	14	47
	Totalmente de acuerdo (5)	13	43
Ítem 25: Considero que los productos* en contacto directo con el piso en la oficina farmacéutica es un problema frecuente.	Totalmente en desacuerdo (1)	18	60
	En desacuerdo (2)	12	40
	Indeciso (3)	0	0
	De acuerdo (4)	0	0
	Totalmente de acuerdo (5)	0	0
Ítem 26: Considero que la presencia de humedad y el incremento de la temperatura en la oficina farmacéutica pueden afectar a los productos*.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	3	10
	De acuerdo (4)	16	53
	Totalmente de acuerdo (5)	11	37
Ítem 27: Creo que ingerir alimentos, beber, fumar y otras acciones, son consideradas como un acto inadecuado dentro de la oficina farmacéutica.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	1	3
	Indeciso (3)	1	3
	De acuerdo (4)	17	57
	Totalmente de acuerdo (5)	11	37

Ítem 28: Creo que todas las actividades que están relacionadas con los medicamentos dentro de la oficina farmacéutica, están en la obligación de cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento, según la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	2	7
	De acuerdo (4)	19	63
	Totalmente de acuerdo (5)	9	30
Ítem 29: Considero que es necesario cumplir con las Buenas Prácticas, para la obtención del certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 014- 2011 – SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos).	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	2	7
	De acuerdo (4)	13	43
	Totalmente de acuerdo (5)	15	50
Ítem 30: Creo que los aspectos de ubicación, de limpieza, fácil movimiento, circulación adecuada de aire deben ser considerados en el diseño de la oficina farmacéutica, según lo estipulado en la RM N° 585 – 99 SA/DM - Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos y afines.	Totalmente en desacuerdo (1)	0	0
	En desacuerdo (2)	0	0
	Indeciso (3)	4	13
	De acuerdo (4)	15	50
	Totalmente de acuerdo (5)	11	37

Anexo 23 Encuesta realizada en la Farmacia De la Cruz ubicada en la Av. Libertadores N° 507 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 24 Encuesta realizada en la Botica Anel ubicada en el Jr. Ayacucho N° 175 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 25 Encuesta realizada en la Botica Eco Farma ubicada en la Av. Carmen Alto N° 316 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 26 Encuesta realizada en la Botica Gloria ubicada en la Urb. ENACE Vista Alegre en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 27 Encuesta realizada en la Farmacia San Juan Bautista ubicada en Jr. Miraflores en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 28 Encuesta realizada en la Botica Señor de la Picota ubicada en la Av. Perú N° 257 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 29 Encuesta realizada en la Botica LDJ ubicada en el Jr. Huáscar en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



Anexo 30 Encuesta realizada en la Botica Farma Salud P ubicada en la Av. Los Libertadores N° 590 en el distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

RESOLUCIÓN DECANAL N°082-2024-UNSCH-FCSA-D

BACHILLER: EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve de la mañana del día veintiséis del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el auditorium de la Facultad de Ciencias de la Salud los docentes miembros del jurado evaluador, para el acto de sustentación de trabajo de tesis titulado: **“Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022”**, presentado por el bachiller **EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS** para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. El jurado evaluador está conformado por:

Presidente : Prof. José Alejandro Yarlequé Mujica (Decano)

Miembros : Prof. Edgar Cárdenas Landeo
: Prof. Liselly Elvira Chauca Retamozo
Prof. Pablo Williams Común Ventura

Asesora : Prof. Vivian Vilma Falconí Oré

Secretaria Docente : Prof. Stephany Massiell Barbaran Vilcatoma

Con el quorum de reglamento se dio inicio la sustentación de tesis, como acto inicial el presidente de la comisión pide a la secretaria docente dar lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 16 de enero de 2024, también manifiesta que los documentos presentados por el recurrente no tienen ninguna observación, dando algunas indicaciones a la sustentante.

Seguidamente se da inicio a la exposición del Bachiller: **EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS**, y una vez concluida, el presidente de la comisión solicita a los miembros del jurado evaluador realizar sus respectivas preguntas, seguidamente se da pase a la asesora de tesis, para que pueda aclarar algunas preguntas, interrogantes, aclaraciones.

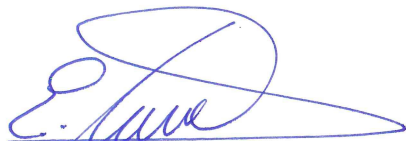
El presidente invita a la sustentante abandonar el auditorium para que pueda proceder con la calificación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Bachiller: **EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS**

JURADOS	Texto	Exposición	Preguntas	P. Final
Prof. Edgar Cárdenas Landeo	17	18	17	17
Prof. Liselly Elvira Chauca Retamozo	17	18	18	18
Prof. Pablo Williams Común Ventura	16	17	17	17
PROMEDIO FINAL				17

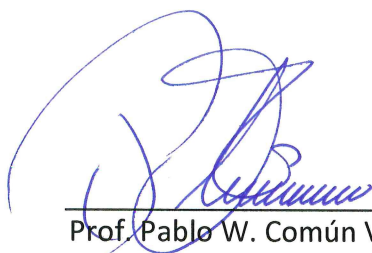
De la evaluación realizada por los miembros del jurado calificador, llegaron al siguiente resultado: Aprobar al Bachiller **EDWIN ARTURO MENDIZABAL ROJAS**; quien obtuvo la nota final de diecisiete (17) para la cual los miembros del jurado evaluador firman al pie del presente, siendo la 10:50 de la mañana, se da por concluido el presente acto académico.



Prof. Edgar Cárdenas Landeo
Jurado



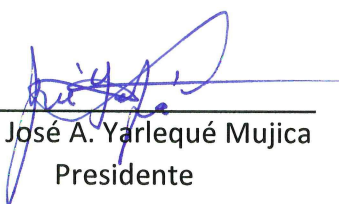
Prof. Liselly E. Chauca Retamozo
Jurado



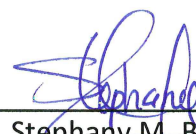
Prof. Pablo W. Común Ventura
Jurado



Prof. Vivian V. Falconí Oré
Asesora



Prof. José A. Yarlequé Mujica
Presidente



Prof. Stephany M. Barbaran
Vilcatoma
Secretaria docente

**UNSCH****FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD****ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA****DOCENTES INSTRUCTORES
DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO**

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO DE TESIS - 024 - 2023

El suscrito docente – instructor responsable de operativizar, verificar, garantizar y controlar la originalidad de los trabajos de tesis de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica designado por Resolución Decanal N° 0453 – 2023 – UNSCH – FCSA/D de fecha 15 de mayo de 2023, deja constancia que el trabajo de tesis titulado **“Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.”**

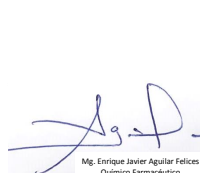
Autor: Bach. **Edwin Arturo MENDIZABAL ROJAS**

Asesor: Profesora **Vivian Vilma FALCONÍ ORÉ**

Ha sido sometido al análisis del sistema antiplagio **TURNITIN** concluyendo que presenta un porcentaje de **19 % de Índice de Similitud**.

Por lo que, de acuerdo con el porcentaje establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es procedente conceder **la Constancia de Originalidad en Primera Instancia**.

Ayacucho, 22 de noviembre de 2023



Mg. Enrique Javier Aguilar Felices
Químico Farmacéutico

Firmado
digitalmente por
Enrique Javier
Aguilar Felices
Fecha:
2023.11.22
09:33:26 -05'00'

Mg. Enrique Javier AGUILAR FELICES
Docente – Instructor



UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD SEGUNDA INSTANCIA:
TESIS DE PREGRADO

(C°48-2023-EPFB-UNSCH)

La que suscribe, directora de escuela y docente instructor en segunda instancia de Tesis de Pregrado, luego de verificar la originalidad de la tesis de la Escuela profesional de Farmacia y bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en representación de la decana y delegada por Resolución Decanal N° 077-2021-UNSCH-FCSA/D, deja constancia que el trabajo de tesis titulado:

Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.
PRESENTADO POR: **Bach. MENDIZABAL ROJAS, Edwin Arturo**

Ha sido sometido al análisis mediante el sistema TURNITIN concluyendo que presenta un porcentaje de **18% de índice de similitud.**

Por lo que, de acuerdo con el porcentaje establecido en el Artículo 13° del Reglamento de Originalidad de Trabajos de investigación de pregrado de la UNSCH. Por tanto, **ES PROCEDENTE** conceder la Constancia de originalidad en segunda instancia.

Ayacucho, 16 de diciembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Mg. Maricela López Sierralta
DIRECTORA
Docente. Instructor
Segunda instancia

cc.
Archivo.

Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

por Edwin Arturo Mendizabal Rojas

Fecha de entrega: 16-dic-2023 08:14p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2260910963

Nombre del archivo: TESIS_DE_EDWIN_MENDIZABAL_ROJAS.pdf (7.54M)

Total de palabras: 18935

Total de caracteres: 100579

Conocimiento y actitudes sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el personal que labora en las Oficinas Farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uwiener.edu.pe	6%
	Fuente de Internet	
2	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.uoosevelt.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.unid.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.unsch.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	idoc.pub	1%
	Fuente de Internet	
8	repositorio.upads.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	

9	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
14	dspace.esoch.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %
16	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %

20	www.cmhnaaa.org.pe Fuente de Internet	<1 %
21	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
22	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo